

## **SECCIÓN IV**

### **PROGRAMAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

- Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y Notaría
- Comisión de Evaluación Judicial
- Oficina de Inspección de Notarías
- Negociado para la Administración del Servicio de Jurado
- Programa de Educación Jurídica Continua
- Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial
- Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos
- Programa de Prensa, Orientación y Relaciones con la Comunidad
- Programa de Litigantes por Derecho Propio (PRO SE)
- Programa de Servicios Sociales
  - Unidad Social de Relaciones de Familia y Menores
  - Clínica de Diagnóstico
  - Taller de Padres y Madres para Siempre
- Programa Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas (“Drug Court”)
- Programa de Violencia Doméstica
- Proyecto Justicia para la Niñez
- Programa de Salas Integradas de Relaciones de Familia y Menores
- Programa de Servicios Bibliotecarios
- Programa de Administración de Documentos
- Transferencia y Donaciones de Equipos y Materiales

## JUNTA EXAMINADORA DE ASPIRANTES AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y NOTARÍA

Este organismo reglamenta la admisión al ejercicio de la abogacía y la notaría en Puerto Rico. Con ese propósito, la Junta Examinadora diseña, administra y corrige los exámenes de reválida de Derecho General y Derecho Notarial, y orienta a los(as) aspirantes a ejercer la profesión de abogacía en Puerto Rico.

La Junta sirve a los(as) egresados(as) de las Escuelas de Derecho de Puerto Rico, Estados Unidos y del extranjero que aspiran a ejercer la profesión de abogacía en Puerto Rico.

### Indicadores

Durante los años fiscales 2006-07 al 2007-08 la Junta Examinadora ha registrado los siguientes valores en sus indicadores:

Indicadores	Año Fiscal 2006-07	Año Fiscal 2007-08 *
<b>Reválida General</b>		
Total de solicitudes de examen de reválida general procesadas	1,326	1,406
Total de aspirantes que tomaron el examen de reválida general	1,092	737
Por ciento de aspirantes que aprobaron el examen de reválida general	45%	42%
<b>Reválida Notarial</b>		
Total de solicitudes de examen de reválida notarial procesadas	820	832
Total de aspirantes que tomaron el examen de reválida notarial	760	542
Por ciento de aspirantes que aprobaron el examen de reválida notarial	62%	65%

\*Desde Jul./07 a Marzo/08

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN JUDICIAL

La Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, 4 LPRAs Secciones 71-74, impartió carácter de ley a la Comisión de Evaluación Judicial, la cual fue creada a iniciativa de la Rama Judicial en el año 1988. Esta Comisión evalúa el desempeño judicial de los jueces y juezas que componen el Tribunal de Primera Instancia. Entre los objetivos principales de la Comisión de Evaluación Judicial está el proveer información que fomente el compromiso de los jueces y juezas con su propio mejoramiento profesional; recomendar programas de educación continua y mejoramiento profesional para cada juez o jueza evaluado(a); atender efectivamente las necesidades de la Judicatura; recomendar una asignación más eficiente y un mejor uso de los recursos judiciales y hacer recomendaciones a otras ramas de gobierno relativas a la renominación y ascenso de jueces y juezas.

A través de las evaluaciones que realiza la Comisión de Evaluación Judicial se identifican las áreas en las que cada Juez o Jueza poseen mayores destrezas y en las que mejor se desenvuelve, y las que necesitan fortalecimiento. Una vez se identifica una deficiencia se trabaja para corregir la misma, ya sea con programas de educación jurídica continua o a través de la Academia Judicial Puertorriqueña. La meta es mantener en todo momento una Judicatura de excelencia, que cumpla cabal y eficientemente con las exigencias de la ciudadanía y que se esfuerce por facilitar y agilizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

Durante el año fiscal 2006-07, los trabajos de la Comisión de Evaluación Judicial estuvieron principalmente dirigidos a mantener al día las evaluaciones periódicas de los jueces y juezas que componen el Tribunal de Primera Instancia.

En la consecución de esta meta, la Comisión realizó 93 evaluaciones del desempeño judicial de miembros de la judicatura. Estas evaluaciones se realizaron como resultado del trabajo que realizó el personal técnico de la Comisión, quien tramitó el envío de 12,080 cuestionarios de evaluación a abogados y abogadas, procuradores(as), fiscales y funcionarios(as) de los tribunales. Además, el Investigador de la Comisión realizó 1,250 entrevistas a funcionarios(as), jueces y juezas, miembros de la comunidad jurídica y la comunidad en general. Asimismo, en la oficina se llevaron a cabo 24 reuniones en las que los Jueces y Juezas que estaban bajo evaluación tuvieron la oportunidad de comparecer ante la Comisión en pleno.

### **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

Durante los primeros siete meses del año fiscal 2007-08 la Comisión realizó 62 evaluaciones del desempeño judicial de los miembros de la Judicatura. Para realizar estas evaluaciones, la Oficina de Evaluación Judicial consultó a

4,988 abogados y abogadas, procuradores(as), fiscales y funcionarios(as) de la Rama Judicial. Además, el Investigador de la Comisión realizó 456 entrevistas a funcionarios(as) y miembros de la comunidad jurídica. Asimismo, se realizaron 9 reuniones para que los(as) evaluados(as) comparecieran ante la Comisión en pleno.

Otra iniciativa realizada durante este año fiscal fue la creación de la página de Internet de la Comisión, [www.tribunalpr.org/sistema/supremo/evaluacion.htm](http://www.tribunalpr.org/sistema/supremo/evaluacion.htm), que contiene información sobre la Comisión, sus miembros, eventos de interés, preguntas más comunes de la ciudadanía, así como el listado de los jueces y juezas que serán evaluados por la Comisión. Esta página se actualiza constantemente.

De otra parte, durante este periodo, y con la colaboración del Colegio de Abogados de Puerto Rico, la Oficina de Evaluación Judicial continuó implementando la práctica de notificar periódicamente, mediante correo electrónico, a la matrícula del Colegio los nombres de los miembros de la Judicatura que serán evaluados durante el próximo ciclo de evaluación y se incluyó, además, un enlace mediante el cual pueden acceder la página de la Comisión y enviar sus comentarios.

Por otro parte, durante este año fiscal la Comisión de Evaluación Judicial continuó trabajando sobre el Borrador del Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia que está en la etapa final para su aprobación y se desarrollaron criterios de evaluación a ser utilizados durante las evaluaciones de las solicitudes de

ascenso al Tribunal de Apelaciones, lo que será parte del mencionado Reglamento.

Se inició el proyecto “La Comisión de Evaluación Judicial visita tu Tribunal”, donde el pleno de la Comisión se trasladó, entre marzo y junio, a las Regiones Judiciales de Bayamón, Carolina y Caguas para llevar a cabo las comparecencias en las regiones donde se desempeñan los Jueces y Juezas que fueron objeto de evaluación durante esos meses.

## **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

Durante los meses que le restan al año fiscal 2007-08 y durante el año fiscal 2008-09, la Oficina de Evaluación Judicial continuará dedicando sus esfuerzos humanos y técnicos a mantener al día las evaluaciones periódicas de los jueces y juezas que componen el Tribunal de Primera Instancia y realizar dentro del término dispuesto en ley las evaluaciones motivadas por solicitudes de renominación o ascenso. Del mismo modo, la Comisión de Evaluación Judicial se propone culminar e iniciar los siguientes proyectos:

- Colaborar en la implantación del sistema For the Record (FTR) para grabar las reuniones de la Comisión.
- Publicar en los tablones de edicto de los diferentes tribunales del País los nombres de los jueces y juezas en proceso de evaluación y distribuir en las Secretarías los cuestionarios para abogados.

- Concluir proyecto de automatización de proceso de evaluación judicial (SADEJ).
- Adquirir equipo de lector óptico y culminar el desarrollo y adquisición de las correspondientes hojas de contestación para el lector óptico.
- Continuar con el proyecto “La Comisión de Evaluación Judicial visita tu Tribunal”, donde el pleno de la Comisión se trasladará a cada Región Judicial para realizar la evaluación de los jueces y juezas en su regiones.
- Establecer como norma que se visiten las salas de los tribunales como parte del proceso de evaluación de jueces y juezas.
- Publicar en la página de Internet la recomendación de la Comisión de Evaluación Judicial con relación a las solicitudes de renominación y ascenso.
- Desarrollar cuestionarios de evaluación para consultar a los jurados como parte del proceso de evaluación de jueces y juezas de lo criminal.
- Desarrollar cuestionarios de evaluación para consultar a las partes como parte del proceso de evaluación.
- Iniciar el primer ciclo de evaluación sobre labor, productividad y carga judicial de los jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia.

## OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS

La Oficina de Inspección de Notarías está adscrita al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Tiene como propósito cumplir a cabalidad las siguientes actividades:

- Inspeccionar todas las Notarías del país.
- Administrar el Registro de Poderes.
- Administrar el Registro de Testamentos.
- Administrar el Archivo de Índices Notariales.
- Supervisar los Archivos Notariales de once Distritos.
- Administrar los Archivos Notariales de San Juan y Ponce.
- Investigar Quejas Bajo la Regla 14(d) del Reglamento del Tribunal Supremo.

Para fines notariales, Puerto Rico está dividido en las mismas trece regiones judiciales en que está constituido el Tribunal de Primera Instancia. Estas regiones, que cubren una extensión territorial de 8,960 kilómetros cuadrados, varían de tamaño, fluctuando entre 1,141 kilómetros cuadrados en la de Ponce, a 122 kilómetros cuadrados en la de San Juan. El número de municipios incluidos en estas regiones varía, de diez en la Región de Bayamón a sólo uno en la Región de San Juan. De

igual manera, la cantidad de población servida en las regiones notariales registran grandes diferencias.

Para febrero de 2007, el número de Notarios y Notarias ascendió a 8,012, el mayor incremento se registró en la Región de San Juan. En febrero de 2008, el número de notarios admitidos ascendió a 8,174.

**Indicadores de Resultados  
de la Oficina de Inspección de Notarías  
Datos Agregados para el Año Fiscal 2007-08 (julio 2007-febrero 2008)**

Indicadores	Valores
Número de notificaciones inscritas de testamentos nuevos	4,131
Número de certificaciones de escrituras de testamentos nuevos	3,207
Número de certificaciones de escrituras de testamentos vigentes	773
Número de certificaciones negativas de testamentos	13,211
Número de certificaciones acreditativas	2,522
Número de notificaciones inscritas de poderes nuevos	12,215
Número de certificaciones de poderes nuevos	10,035
Número de certificaciones de poderes vigentes	1,819
Número de complementarias	386
Número de certificaciones acreditativas	2,619
Número de instrumentos públicos inspeccionados	162,490
Número de asientos de testimonios examinados	475,690
Número de registros de testimonios aprobados	397
Número de protocolos aprobados	1,180
Promedio mensual de índices notariales registrados al mes	8,500
Número de Informes de Actividad Notarial recibidos	7,000
Número de certificaciones de índices	1,874
Número de expedientes de quejas contra notarios(as) recibidos	35
Número de informes de casos llevados al Tribunal Supremo (Quejas)	39
Número de informes de casos llevados al Tribunal Supremo (sobre estados de la notaría)	11
Número de seminarios para notarios(as) ofrecidos	5
Número promedio de participantes por seminario	130

## **Digitalización de los Registros de Poderes y Testamentos e Índices Notariales**

Mediante el uso de la tecnología de imágenes, se reducirá el tiempo de respuesta de las solicitudes de certificaciones sobre la existencia de poderes y testamentos. Así también se digitalizarán los índices mensuales de notarios para disminuir el almacenamiento de papel, lo cual a su vez disminuirá el tiempo de respuesta a las solicitudes de certificaciones de este tipo.

Se utiliza la tecnología de imágenes para digitalizar los registros de notificaciones de poderes y de testamentos que custodia la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), asegurando la calidad en la legibilidad y nitidez de las imágenes contenidas en los documentos. A estos efectos se han realizado las tareas siguientes:

- En una base computarizada (PRONO) se encuentran registradas todas las Notificaciones de Testamentos (NT) del 1932 al presente y las Notificaciones de Poderes (NP) del 1937 al presente. En dicha base también se registra la información que se desprende de los índices que mensualmente se reciben de los 8,174 notarios.
- Continúa el adiestramiento a los(as) usuarios(as) de la Oficina de Inspección de Notarías del Tribunal Supremo en la utilización de los nuevos equipos y programas.

## **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- Se reflejó un aumento en la cantidad de protocolos aprobados durante el presente año fiscal.
- Se concentró la inspección en el cumplimiento del deber de cancelar y adherir los sellos de Rentas Internas por parte del notario, a los fines de contribuir en la búsqueda de ingresos al erario con motivo de la crisis fiscal que atravesó el país. Se calcula que para este periodo la entrada al erario de recaudos por concepto de sellos de rentas internas y otros aranceles alcanzó la cifra aproximada de \$41,513.
- Se continúan emitiendo las Certificaciones Negativas de testamentos en papel de seguridad con la firma pre-impreso y el ensobrado mecanizado. Así también se comenzó la expedición de certificación acreditativa de poderes y testamentos en papel de seguridad.
- Se ha agilizado significativamente el tiempo de respuesta a estas solicitudes, las cuales con el uso continuo de tecnología se han logrado expedir al momento.
- En el Archivo Notarial de San Juan se expidieron un total de 2,047 copias certificadas en las que se cancelaron sellos de rentas internas por valor de \$30,448 y el Erario recibió \$30,258 por concepto de honorarios pagados en comprobantes de la Colecturía.



- Se trabajó en el desarrollo de un sistema integrado para mecanizar los trabajos que ODIN realiza manualmente, el cual servirá de base para la implantación de la Ley de Asuntos no Contenciosos ante Notario y la creación del Registro General de Competencias Notariales. Durante el presente año fiscal se diseñó y aprobó el Documento de Análisis del Sistema Integral.

### **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

- Se continúan emitiendo las Certificaciones Negativas de Testamentos en papel de seguridad, con la firma pre-impresa y el ensobrado mecanizado. Así también se comenzó la expedición de certificaciones acreditativas de poderes y testamentos en papel de seguridad.
- Se ha agilizado significativamente el tiempo de respuesta a estas solicitudes, las cuales con el uso continuo de tecnología se han logrado expedir al momento.
- Con la conclusión de la entrada al Registro del lastre de notificaciones de poderes, se redujo significativamente la respuesta a las solicitudes acreditativas las cuales, en su mayoría, se expiden al momento.

### **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08**

- Concluir la reestructuración administrativa de ODIN para lidiar con el aumento progresivo de notarios, garantizar una fiscalización más eficiente de este ejercicio y una mayor accesibilidad a la ciudadanía en general.
- Comenzar la implantación del Registro General de Competencias Notariales, creado en virtud de la Ley Núm. 282 del 21 de agosto de 1999 de Asuntos No Contenciosos ante Notario, del cual formarán parte las siguientes unidades: el Registro de Poderes, el Registro de Testamentos, la Unidad de Índices Notariales y el Registro de Asuntos no contenciosos ante Notario. Este registro tendrá acceso WEB para la radicación electrónica. La primera fase de esta implantación comenzará en el mes de abril y estará enfocada en la radicación electrónica de los índices notariales mensuales de notarios.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Continuar con el horario de servicios de manera ininterrumpida de 8:00 de la mañana a 5:30 de la tarde y la expedición de las certificaciones de poderes y testamentos el mismo día a peticionarios que así lo solicitan.

- Dar paso al plan piloto para la digitalización de una muestra de índices notariales y notificaciones de poderes y testamentos el cual servirá de base para la eventual digitalización de tales documentos a los fines de aumentar el espacio disponible en nuestra oficina y en el Archivo Notarial de San Juan y Ponce.
  - Comenzar la implantación del Registro General de Competencias Notariales, creado en virtud de la Ley Núm. 282 del 21 de agosto de 1999 de asuntos No Contenciosos ante Notario. Este registro tendrá acceso WEB para la radicación electrónica.
    - La primera fase de esta implantación comenzará en el mes de mayo de 2008 y estará enfocada en la radicación electrónica.
    - La primera fase de esta implantación comenzará en el mes de mayo de 2008 y estará enfocada en la radicación electrónica de los índices notariales mensuales de notarios.
    - La segunda fase atenderá la radicación electrónica del Registro de Testimonios, Poderes y Testamentos.
    - También, se presentará ante la consideración del Tribunal Supremo el borrador del Reglamento de Asuntos No Contenciosos ante Notario para su correspondiente análisis, revisión y aprobación. Una vez aprobado, se comenzará a coordinar la adquisición de los recursos mínimos en términos de personal, equipo y adiestramientos necesarios para su implantación
- previo la asignación de los fondos necesarios para ello.
- Concluir la reestructuración administrativa de ODIN para lidiar con el aumento progresivo de notarios, garantizar una fiscalización más eficiente de este ejercicio y una mayor accesibilidad a la ciudadanía en general.

## **NEGOCIADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JURADO**

El Negociado tiene a su cargo el seguimiento a la implantación de la Ley Núm. 281 de 27 de septiembre de 2003, según enmendada, que garantiza el derecho a juicio por jurado mediante un procedimiento de selección al azar de los miembros del jurado.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- Se continuó actualizando y depurando el Registro Matriz de candidatas y candidatos potenciales a jurado de cada Región Judicial, ampliando el Registro de personas elegibles.
- Continuamos desarrollando la programación del sistema de información.
- Se continuó la campaña publicitaria para educar a los ciudadanos.
- Se modificaron los formularios conforme a la implementación de procedimientos.
- Se reclutó más personal y se ofrecieron adiestramientos al personal de secretarías y alguaciles encargados(as) de jurados, sobre las normas y procedimientos.
- Se implementaron los formularios de evaluación de servicios.
- Se continuaron ofreciendo los seminarios a las juezas y jueces Administradores(as) Regionales y a los jueces y juezas de Asuntos de lo Criminal sobre las funciones del Negociado de Jurados y los procedimientos pertinentes a los casos por Jurado.
- Se continuó con el desarrollo de la programación para contabilizar los datos estadísticos.
- Se continuó mejorando la infraestructura de los salones de jurados en las Regiones Judiciales.
- El Tribunal Supremo de Puerto Rico aprobó mediante Resolución el Reglamento para Delimitar las funciones del Negociado para la Administración del Servicio de Jurado y Disponer los Procedimientos para la Selección de Jurados. El nuevo Reglamento entró en vigor el 7 de febrero de 2007.
- Se reformularon los cuestionarios, folletos y sobres.
- Se continuó desarrollando y se implantó la programación para imprimir las direcciones de las candidatas y candidatos potenciales en los cuestionarios en el Negociado.
- Se implementó el trámite del cuestionario por Internet y se incorporó el enlace en el portal.

- Se continuó con el envío de los cuestionarios a los ciudadanos para nutrir el Registro Matriz con jurados potenciales elegibles de conformidad al Art. 5 de la Ley 281, supra, ampliando el Registro de personas elegibles.
- Se continuó reformulando el formulario de evaluación de servicios y datos estadísticos.
- Entró en vigor la Circular número 13 de 17 de enero de 2007 para el pago de honorarios de jurado, gastos de viajes y dietas.
- Recibimos la propuesta para el sistema de telefonía automatizada (Interactive Voice Response) para agilizar el proceso de orientación a la ciudadanía.

## **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

- Se adquirió la máquina para ensobrar agilizando, el envío de cuestionario y promoviendo mayor eficiencia en las operaciones del Negociado.
- Se desarrolló e implementó la programación para la entrada de datos del cuestionario de evaluación.
- Se implementó la programación para agilizar la entrada de datos de la Región Judicial de Ponce.
- Algunas regiones comenzaron la tramitación de las peticiones de listas de jurados a través del correo electrónico.

- Se produjo un video para informar a los ciudadanos citados sobre la Ley del Negociado y los procedimientos relacionados a la selección de los jurados en las Regiones Judiciales.
- Se desarrolló e implementó el procedimiento para exportar los nombres y las direcciones de las candidatas y los candidatos potenciales a jurado en el cuestionario durante su reproducción en la imprenta de la Rama Judicial.

## **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08**

- Se desarrollará el cuestionario inicial para Candidatos a Jurados que se utilizará con el lector óptico.
- Se generaron los informes estadísticos del cuestionario de evaluación de la experiencia del servicio de jurados.
- Se implementará la programación para la recopilación de datos de las estadísticas trimestrales.
- Culminará la programación para agilizar la entrada de datos en la Regiones Judiciales.
- Finalizará la contratación del programa para actualizar las direcciones y reducir la correspondencia devuelta, ampliando el registro de candidatas y candidatos potenciales.
- En abril se comenzarán los adiestramientos de servicio al personal de alguaciles.

- Se implementará el envío de las Terceras Notificaciones para los ciudadanos que no respondieron los cuestionarios.
- Se comenzará a presentar el video de orientación para los candidatos y candidatas a jurado en todas las Regiones Judiciales.
- Continuar con la campaña de educación del servicio de jurado a los ciudadanos y fomentar su participación.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Automatizar el envío de las cartas a los ciudadanos.
- Adquirir un lector óptico para la depuración y entrada de datos del cuestionario inicial para candidatos a jurados y el cuestionario de evaluación del servicio de Jurados.
- Adquirir e instalar el sistema telefónico automatizado (Interactive Voice Response) para el Negociado y las Regiones Judiciales.
- Ofrecer adiestramientos de servicios al personal de secretarías.
- Ofrecer adiestramiento de trabajo en equipo a todo el personal asignado a trabajar con jurados.
- Desarrollar los informes estadísticos.
- Aumentar la cantidad correspondiente a las dietas que reciben los jurados.

## **PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

El Programa de Educación Jurídica Continua fue creado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en virtud de su facultad inherente para reglamentar la profesión de la abogacía y la notaría en Puerto Rico de conformidad con el Reglamento de Educación Jurídica Continua, aprobado el 30 de junio de 1998, y el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua, aprobado el 8 de abril de 2005.

El Programa está adscrito al Tribunal Supremo pero opera desde la Oficina de Administración de los Tribunales.

La misión de este Programa es promover el desarrollo de los profesionales del Derecho para mantener un alto grado de excelencia en el ejercicio de la profesión, a través del estudio y participación en programas educativos. A tales efectos, el Programa tiene la encomienda de ejercer su función reguladora y acreditadora con el fin de lograr el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua.

El Programa requiere a todos los abogados y abogadas completar cada dos años veinticuatro horas-crédito de educación continua. Además, requiere a los abogados y abogadas, al menos cuatro créditos en temas de ética profesional; y a los notarios y notarias, al menos seis créditos vinculados con el derecho notarial.

Las principales metas del Programa de Educación Jurídica Continua son:

- Proveer las condiciones necesarias para el desarrollo de ofertas académicas de calidad y excelencia que contribuye a la actualización de conocimientos, desarrollo de nuevas destrezas, mejoramiento de aspectos prácticos del ejercicio de la profesión y aplicación de los cánones de ética profesional.
- Propiciar el desarrollo de cursos de educación continua que cumplan con los estándares de calidad y requisitos establecidos en el Reglamento del Programa.
- Regular, acreditar y certificar el cumplimiento de los proveedores y profesionales del Derecho con el Reglamento del Programa.
- Promover la divulgación efectiva de los ofrecimientos académicos disponibles.
- Implantar metodologías de enseñanza avanzada que faciliten la educación de adultos profesionales.
- Constatar que los cursos se lleven a cabo, conforme lo presentado al Programa, incluyendo la calidad de los recursos y materiales utilizados.

- Establecer procesos administrativos efectivos y eficientes utilizando las tecnologías de información que faciliten la disponibilidad, accesibilidad y manejo de la misma.

## Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07

- Se habilitó el local en la OAT, se nombró a la Directora del Programa y comenzó a operar el PEJC.
- Se encomendó a la Directoría de Informática la programación de una aplicación para el manejo administrativo y técnico de toda la información relacionada a los cursos de los proveedores y la acreditación de los cursos tomados por los abogados o abogadas y los notarios o notarias.
- Se elaboró el Plan Estratégico para el desarrollo del Programa.
- Se llevó a cabo un Taller para Proveedores sobre Procedimiento de solicitudes a tenor con el Reglamento de 2005.
- Se procesaron 98 solicitudes de aprobación de cursos de proveedores y 485 solicitudes de acreditación de profesionales del Derecho. Asimismo, se procesaron 696 solicitudes de relevo o exoneración con el Reglamento.

- Se ofrecieron 14 actividades de orientación a profesionales del Derecho sobre el Reglamento de Educación Jurídica Continua.

## Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- Se procesaron 1,756 solicitudes de acreditación de profesionales del Derecho, 132 solicitudes de aprobación de cursos de proveedores y se aprobaron 148 ofrecimientos (incluyendo repeticiones de cursos).
- Se implementó por parte de los proveedores una hoja de evaluación de cursos provista por el Programa.
- Se estableció un plan de auditorías de cursos que incluye al menos dos cursos auditados al mes.
- Mantenemos disponible a través de Internet calendario de cursos aprobados, lista de cursos acreditados, información para colegiados inactivos y las Resoluciones de la Junta de Educación Jurídica Continua.
- Se ofreció Taller para Proveedores sobre desarrollo y redacción de objetivos educativos.
- Se continuó la creación y revisión de los procedimientos y formularios necesarios para los diferentes trámites al amparo del Reglamento y su publicación en Internet.

### **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08**

- Aceptar la aplicación para el manejo administrativo y técnico de toda la información relacionada a los cursos de los proveedores y la acreditación de los cursos tomados por los abogados o abogadas y los notarios o notarias.
- Realizar una encuesta sobre las necesidades educativas de los profesionales del Derecho.
- Completar el proceso de evaluación para otorgar licencias de proveedor certificado solicitadas.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

#### **Con relación a los profesionales del Derecho:**

- Continuar esfuerzos de orientación sobre requisitos del Programa.
- Considerar, tramitar y notificar determinaciones de solicitudes.
- Acreditar cumplimiento con el Reglamento.
- Promover la divulgación efectiva de cursos aprobados.

- Facilitar el acceso a la información relativa a las actividades de educación jurídica continua individuales.

#### **Con relación a los proveedores:**

- Asesorar sobre el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de manera que el trámite de aprobación de cursos sea ágil y efectivo.
- Promover el uso de metodologías de enseñanzas adecuadas para adultos profesionales, mediante el ofrecimiento de talleres para proveedores y recursos.
- Constatar el cumplimiento con los requisitos del Reglamento, mediante visitas y auditorías a cursos aprobados por el programa.
- Orientar y propiciar que la oferta académica de los proveedores se ajuste a las necesidades e intereses de los profesionales del Derecho.

#### **En términos de la estructura administrativa:**

- Continuar desarrollando procedimientos para un manejo eficiente y efectivo que permita llevar a cabo las gestiones administrativas para la atención de la clientela.



## SECRETARIADO DE LA CONFERENCIA JUDICIAL Y NOTARIAL

El Tribunal Supremo estableció la Conferencia Judicial con el propósito de considerar el estado del sistema judicial, formular planes, sugerir medidas para mejorar el sistema y los procesos judiciales. La Orden del Tribunal Supremo de 10 de octubre de 1957, y órdenes subsiguientes, han delineado y ampliado el alcance de las conferencias judiciales.

El Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial es el organismo que planifica y coordina las sesiones de la Conferencia Judicial. Además, brinda apoyo jurídico y técnico a los comités permanentes de la Conferencia Judicial y a los comités permanentes de la Conferencia Judicial y a los comités ad hoc. Al presente existen siete (7) Comités Asesores Permanentes del Tribunal Supremo, adscritos al Secretariado de la Conferencia Judicial. Estos son: Comité de Reglas de Evidencia, Comité de Reglas de Procedimiento Civil, Comité de Reglas de Procedimiento Criminal, Comité de Reglas para Asuntos de Menores, Comité de Reforma Judicial y de Administración del Tribunal de Primera Instancia, Comité de Igualdad y Género, y Comité de Reglamentos Notarial. Además, tiene adscrita la Comisión para Evaluar la Función Notarial.

Igualmente, el Secretariado brinda apoyo al Juez Presidente y a los Jueces Asociados y Juezas Asociadas en encomiendas especiales; realiza estudios relacionados con el funcionamiento del sistema de justicia de Puerto Rico; redacta proyectos de

reglas, reglamentos y órdenes administrativas y colabora con otras dependencias de la Rama Judicial.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-2007**

- El Secretariado laboró activamente con el Comité para la Revisión del Manual de Instrucciones al Jurado, logrando que para junio del 2006 se entregara un Proyecto Final, el cual se hizo accesible en el Portal de la Rama Judicial. Dicho proyecto fue objeto de examen a través de grupos focales conformados por miembros de la Judicatura y fue presentado en un Pleno Especial al Tribunal Supremo. Actualmente, el Proyecto se encuentra en revisión lingüística para someterlo nuevamente a la consideración del Pleno del Tribunal.
- El Secretariado elaboró, en conjunto con la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad de la Oficina de Administración de los Tribunales (OPRC), el Protocolo para facilitar el Acceso de la Prensa a los Tribunales de Puerto Rico y el Acceso de la Información sobre los Procesos Judiciales, el cual se adoptó el 29 de junio de 2006, mediante Orden Administrativa del Juez Presidente.
- En agosto de 2006, el Comité Asesor del Negociado para la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico, adscrito al Secretariado, presentó su

Informe y Propuesta de Reglamentación. El Tribunal Supremo consideró las recomendaciones del Comité y, en diciembre del 2006, mediante resolución aprobó el Reglamento para Administrar el Servicio de Jurado.

- Desde mediados de octubre a diciembre del 2006, como parte de los trabajos de la Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico, el Secretario diseñó y realizó una encuesta a una muestra obtenida al azar del universo de notarios y notarias disponibles en el sistema de información de la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN). Específicamente se envió una encuesta por correo a 1,500 notarios y notarias, a los fines de obtener una radiografía sobre la situación actual del notario en Puerto Rico. Se realizó un análisis minucioso de las contestaciones y se redactaron varios informes preliminares con los hallazgos obtenidos.
- Durante el transcurso del año fiscal 2006-2007, el Secretariado laboró y brindó asesoramiento legal a los Comités Asesores permanentes designados para revisar las reglas en materia de procedimiento penal, civil y derecho probatorio. Con el apoyo del Secretariado, para abril del 2007, el Comité Asesor Permanente de Reglas de Evidencia completó y entregó al Tribunal Supremo su Informe y Proyecto de Reglas. Con este Informe se incluyó una versión digitalizada, en formato DVD, en la que por primera vez un Comité Asesor divulgó todas las investigaciones realizadas por los asesores legales, las minutas de sus reuniones, así como las referencias de los documentos usados por el Comité

durante la revisión de las reglas vigentes, entre otros. Luego de su entrega, el Secretariado desarrolló un plan de divulgación del Proyecto de Reglas de Derecho Probatorio para examen de la comunidad jurídica, de los diversos sectores que intervienen en la práctica del derecho y de la ciudadanía en general. A tales fines, entre otras iniciativas, se designó el buzón electrónico, [conferenciajudicial@tribunales.gobierno.pr](mailto:conferenciajudicial@tribunales.gobierno.pr) para facilitar el envío de observaciones y recomendaciones al Secretariado.

- Además, se evaluó el Proyecto de Reglas de Etica Profesional sometido al Tribunal Supremo por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, y se diseñó una tabla comparativa comentada del Proyecto, con los cánones de la ABA y los actuales Cánones de Etica Profesional. El Secretariado presentó su informe y recomendaciones, sobre el análisis comparativo realizado, ante un Pleno Especial del Tribunal Supremo. Actualmente, se está elaborando un nuevo proyecto para consideración del Tribunal Supremo.
- El Secretariado continuó colaborando con el Comité Asesor de Igualdad y Género en la elaboración de las guías para el uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio por género, y en un análisis de la normativa y reglamentación vigente con respecto al lenguaje inclusivo. El Secretariado se dedicó además, en conjunto con la Oficina de Asuntos Legales de la Oficina de Administración de los Tribunales, a evaluar y actualizar conforme la normativa vigente, los dos proyectos de procedimiento para acciones disciplinarias

por hostigamiento sexual que quedaron pendientes de aprobación.

- Se elaboró, también, un Proyecto de Reglamento de Licencias Sabáticas Judiciales, proyecto que fue objeto de estudio y análisis por el Secretariado durante los primeros meses del año 2007.
- En este periodo, el Secretariado también dedicó sus esfuerzos a mantener al día los trabajos de los comités adscritos a éste, además de analizar y remitir recomendaciones a la oficina del Juez Presidente sobre todas las consultas que le fueron referidas.

## Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

Durante el año fiscal 2007-08, el Secretariado continuó brindando asesoramiento legal a los Comités Asesores Permanentes de Procedimiento Civil y Criminal.

- Particularmente, se trabajó en el Informe de Reglas de Procedimiento Civil y con el Proyecto de Reglas de Procedimiento Civil y con el Proyecto de Reglas de Procedimiento Penal. A principios del mes de diciembre, ambos documentos, de forma preliminar, fueron presentados por sus respectivos comités asesores ante un Pleno Especial del Tribunal Supremo. El Comité Asesor de Reglas de Evidencia presentó también ante el Pleno Especial, su Informe y Proyecto Final.

- En noviembre de 2007, el Secretariado presentó durante un Pleno Especial, el Proyecto de Reglamento para la Concesión de Licencias Sabáticas a Jueces y Juezas de la Rama Judicial de Puerto Rico, el cual, luego de varias modificaciones realizadas, fue aprobado por el Tribunal Supremo mediante resolución el 13 de febrero de 2008.
- A finales de diciembre de 2007, el Comité Asesor Permanente de Procedimiento Civil sometió a la consideración del Tribunal Supremo su Informe Final y recomendaciones. Por su parte, también, el Comité Asesor Permanente de Reglas de Procedimiento Criminal hizo entrega, a mediados de enero de 2008, de su Proyecto de Reglas de Procedimiento Penal y continua trabajando en su Informe Final.
- Inmediatamente después de su entrega, el Secretariado hizo los trámites con el Centro de Cómputos de la OAT, para la digitalización, entre otros documentos, del Informe, Proyecto, y Resumen Ejecutivo de las Reglas de Procedimiento Civil. Se trabajó en formato digital, de igual manera, el Proyecto y Resumen Ejecutivo de las Reglas de Procedimiento Penal. Posterior a este proceso, el Secretario implantó nuevamente su plan de divulgación, pero en esta ocasión, designó un enlace especial en el Portal de la Rama Judicial con toda la documentación sometida a comentarios y con la información necesaria para los trabajos de la Conferencia Judicial.
- Desde el inicio del año fiscal 2007-08, los trabajos del Secretariado estuvieron principalmente encaminados y enmarcados desde distintas vertientes, a organizar la

Conferencia Judicial. A tales fines y entre otros, se coordinó con la Academia Judicial Puertorriqueña, el manejo de la discusión de los Proyectos de Reglas de Derecho Probatorio y de Reglas de Procedimiento Civil y Penal.

- Los días 14 y 15 de febrero de 2008, con la asistencia de más de 400 personas cada día, se celebró la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Conferencia Judicial de Puerto Rico. Los Comités Asesores de Reglas de Evidencia y de Reglas de Procedimiento Civil y Criminal presentaron sus respectivos proyectos de reglas. Posteriormente, como resultado de la discusión de los proyectos de reglas, se entregaron al Secretariado los informes correspondientes a las mesas de trabajo, en las que se recopilaban las reacciones de la Judicatura.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

Particularmente, durante el año fiscal 2008-09, el Secretariado dedicará sus esfuerzos en los siguientes proyectos:

- Completar el análisis de los comentarios a los proyectos de reglas procesales y de derecho probatorio presentados en la Conferencia Judicial y someterlos a consideración del Tribunal Supremo.
- Completar la revisión del Reglamento del Tribunal Supremo.

- Actualizar y modernizar la página de Internet del Secretariado.
- Completar el Proyecto de Reglas de Ética Profesional para consideración del Tribunal.
- Organizar una Conferencia Notarial.

## **NEGOCIADO DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El Negociado es una dependencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, adscrita funcional y administrativamente a la Directoría de Operaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales (O.A.T.). Fue creado por disposición del Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos (4 L.P.R.A. Ap. XIX) en el 1999.

### **Propósitos de la Dependencia**

- Implantar la política pública de la Rama Judicial en relación con los métodos alternos para la solución de conflictos.
- Servir como recurso para la educación e investigación sobre los métodos alternos.
- Proveer asistencia técnica y adiestramiento a los programas de métodos alternos adscritos a la Rama Judicial.
- Certificar a los interventores y las interventoras neutrales privados(as) que interesen prestar servicios ocasionales a la Rama Judicial.

- Establecer mecanismos de evaluación constante de los programas establecidos en la Rama Judicial.
- Supervisar los Centros de Mediación de Conflictos y preparar los manuales normativos para éstos.

### **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

#### **Educación y Adiestramiento**

Entre julio a febrero del año fiscal 2007-08 el personal del Negociado y de los CMC ofreció 32 actividades educativas. Entre otras, hubo conferencias y adiestramientos ofrecidos a jueces y juezas, a estudiantes de universidades en Puerto Rico y a personal de los Centro de Mediación de Conflictos.

Durante este término, el personal participó en 40 adiestramientos profesionales y técnicos.

Además, el Negociado completó 43 orientaciones a los abogados y sus clientes referidos del Tribunal de Primera Instancia, para orientación sobre los métodos alternos.

## **Certificación de Profesionales**

En el área de certificación de profesionales, entre julio a febrero del año fiscal 2007-08, el Negociado concedió 176 certificados a interventores(as) neutrales y seis certificados a entidades proveedoras de servicio de adiestramiento.

Durante este año fiscal, se ha continuado recibiendo peticiones del Registro por parte de personas, entidades privadas y públicas, locales con el fin de conocer a la población de árbitros(as), evaluadores(as) neutrales y mediadores(as) neutrales y mediadores(as) certificados(as) por el Negociado, y de seleccionar a alguno(a) de los(as) interventores(as) que pertenecen al Registro para que ofrezcan servicios en métodos alternos.

De otra parte, se ha mantenido la publicación de avisos generales a los interventores certificados y proveedores de servicios relacionados con asuntos normativos.

Además, continuamos difundiendo la información sobre los métodos alternos adscritos a los tribunales en Puerto Rico, en el nivel local y en el exterior, mediante la sección dedicada al Negociado y a los Centros de Mediación de Conflictos en el Portal de la Rama Judicial en el Internet. La dirección de la página es <http://www.tribunalpr.org/negmed>.

## **Supervisión y Asistencia Técnica**

### **Centros de Mediación de Conflictos (CMC)**

Los Centros de Mediación de Conflictos son parte de los servicios relacionados con los métodos alternos para la

solución de conflictos gestados en la Rama Judicial, cuya política pública está plasmada en el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.

Los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos se iniciaron en 1983. Actualmente existen nueve CMC en operación localizados en las regiones judiciales de San Juan, Caguas, Carolina, Ponce, Bayamón, Fajardo, Humacao, Utuado y Mayagüez, inaugurado en agosto de 2006.

Los CMC de la Rama Judicial de Puerto Rico ofrecen la mediación como un servicio alternativo y complementario a los tribunales, para facilitar la solución de controversias.

A través del diálogo, y con la ayuda de un mediador o mediadora imparcial, cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su opinión y participar voluntariamente para lograr un acuerdo que sea satisfactorio para ambas partes.

Entre las ventajas de la mediación se encuentran las siguientes:

- el servicio es rápido y sin costo;
- es informal, sin restarle seriedad;
- se fomenta la cooperación;
- se alienta la participación y que las personas tomen decisiones;
- la información es confidencial;
- se fomenta el respeto entre los participantes;
- las sesiones son privadas.

En general, los CMC atienden controversias relacionadas con los siguientes asuntos:

- comerciales
- comunales
- familiares
- interpersonales

Ejemplos de algunas de las controversias:

- Conflictos entre vecinos
- Cobro de dinero
- Pensión alimentaria
- Relaciones filiales
- Controversias entre arrendadores y arrendatarios
- Reclamaciones por daños, entre otros

## Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

### Investigación y Evaluación

Conocer el grado de satisfacción de la clientela hacia los servicios recibidos en los Centros de Mediación de Conflictos se ha mantenido como una actividad recurrente durante los últimos años, la cual se realiza durante dos trimestres al año.

Continuamos las evaluaciones periódicas de los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos mediante un cuestionario de opinión entre los y las clientes de los Centros.

Entre julio a febrero del año fiscal 2007-08 se completaron **2,281** cuestionarios de opinión a la clientela. El **97%** de las personas que contestaron el mismo, indicaron sentirse satisfechos con el servicio recibido en los CMC.

Entre julio a febrero del año fiscal 2007-08, los CMC atendieron un total de **8,322** casos que incluyen aquellos aceptados para mediación, y los casos de servicio breve que reciben orientaciones y referidos a otras entidades para el manejo de las controversias que no cualifican para el servicio de mediación. Esto representó 1,010 casos menos que el año fiscal anterior para la misma fecha. Durante este año fiscal en el Centro de Mediación de Conflictos se mediaron con acuerdo el **97%** de los casos que completaron el proceso de mediación.

Para el mismo término del año fiscal 2007-08 un total de 2,026 casos fueron referidos por salas del Tribunal de Primera Instancia (TPI), lo que representó 70 casos menos que el año fiscal anterior para la misma fecha. De estos, el **98%** logró acuerdos sobre sus controversias en aquellos que completaron el proceso de mediación.

- Se orientó sobre los servicios de métodos alternos a los jueces y juezas de nuevo nombramiento en coordinación con la Academia Judicial.
- Se completó junto a la Directoría de Informática el desarrollo y actualización de un banco electrónico de datos sobre las personas certificadas que permita la publicación de registros utilizando diferentes criterios de consulta.

## Indicadores de Logro

- Se completó el adiestramiento de los mediadores y las mediadoras para la aplicación del nuevo protocolo para intervención en casos con historial de violencia doméstica.
- Se continuó con las orientaciones a los abogados y sus representados referidos por el Tribunal al Negociado de Métodos Alternos para la orientación sobre los diferentes métodos alternos.
- Se capacitó personal de los Centros de Mediación de Conflictos y el Negociado en Coordinación con la Academia Judicial y OCADE.
- Se llevaron a cabo diversas actividades de orientación sobre los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos llevadas a cabo por el personal de los Centros de las diferentes regiones.
- Se coordinó los servicios con diversas dependencias de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) y las regiones.
- Se dio inicio a una encuesta entre jueces y juezas del TPI dirigida a conocer los criterios de referidos de casos a métodos alternos.

<b>*Año fiscal 2007-08</b>	
<b>Indicadores</b>	<b>Valor</b>
Certificación de interventores neutrales	176
Certificación de proveedores de servicios	6
Casos atendidos en los CMC	8,322
Resueltos por mediación	2,178
% casos con acuerdo	97%
Casos referidos a los CMC del TPI	2,026
Resueltos por mediación	985
% casos con acuerdo	98%
Cuestionarios enviados a jueces y juezas	155
% de cuestionarios contestados	70%
<b>Total de orientaciones en el Negociado a abogados/litigantes de casos referidos por TPI</b>	<b>43</b>

\* Desde Jul 07 a Feb 08



## Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09

- Revisión periódica de los procedimientos y la aplicación de las normativas relacionadas con los métodos alternos para la solución de conflictos, en el marco de la reglamentación vigente de la Rama Judicial.
  - Mantener el proceso de supervisión de los centros de mediación para propiciar un mejor desempeño profesional de los supervisores(as) y los mediadores(as).
  - Promover la capacitación continua de los mediadores y las mediadoras de la Rama Judicial en coordinación con la Academia Judicial y OCADE.
  - Promoción de investigación y evaluación relacionada con los servicios de métodos alternos sancionados por la Rama Judicial.
  - Desarrollar un sistema que integre los datos de los Centros de Mediación de Conflictos con medidas de seguridad y confirmación de datos en conjunto con la Directoría de Informática.
  - Concluir la revisión del Reglamento de Certificación para presentar una propuesta de enmienda.
- Continuar los planes de promoción de servicios de los Centros de Mediación de Conflictos regional en colaboración con la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad.

## **PROGRAMA DE PRENSA, ORIENTACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

### **Base Legal**

El Artículo 2.008 de la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, dispone que: *“El Juez Presidente desarrollará programas y materiales de educación pública, dirigidos a proveer conocimiento básico sobre el sistema de los tribunales, facilitar el entendimiento de las controversias legales, ofrecer información sobre los procesos civiles y criminales, orientar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades, así como sobre la disponibilidad de métodos alternos para la solución de conflictos”*.

Esa misma ley, en su exposición de motivos, también establece que: *“Es responsabilidad de todos propiciar un sistema de justicia en el que se provea acceso inmediato y económico para atender los reclamos de la ciudadanía, que sea sensible a la realidad particular de los distintos componentes de nuestra sociedad, y que informe a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades así como de todos los aspectos del proceso judicial”*.

### **Descripción del programa**

La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad (OPRC) de la Oficina de Administración de los Tribunales tiene una serie de encomiendas que se centran en tres áreas principales: Prensa, Comunicación Interna y Relaciones con la Comunidad.

### **Prensa**

La oficina realiza las siguientes actividades relacionadas con prensa electrónica y escrita:

- Hacer recomendaciones sobre la política pública a implantar y divulgar la posición oficial de la Rama Judicial sobre todos los aspectos relacionados con los medios de comunicación masiva tales como prensa escrita, radial, televisiva y cibernética.
- Asesorar al Juez Presidente, la Directora Administrativa y a otros funcionarios(as) de la Rama Judicial sobre asuntos de comunicación pública.
- Coordinar entrevistas y presentaciones del Juez Presidente, la Directora Administrativa y otros funcionarios(as) de la Rama Judicial en los medios de comunicación del País.
- Coordinar las conferencias de prensa del Juez Presidente y de la Directora Administrativa.
- Redactar ponencias, mensajes, comunicados de prensa y discursos para el Juez Presidente y la Directora Administrativa.

- Invitar y coordinar con la prensa, la cobertura de diferentes eventos, tales como foros, congresos y conferencias.
- Mantener estrecha relación con representantes de la prensa escrita, radial, cibernética y televisiva y coordinar toda la labor de prensa relacionada con la Rama Judicial.
- Producir y distribuir diariamente entre la prensa un calendario de casos de interés público.
- Proveer información a periodistas sobre asuntos de interés público relacionados a la Rama Judicial.
- Servir como portavoz de la Rama Judicial ante los medios de comunicación.
- Proveer orientación mediante seminarios a periodistas sobre la composición y las funciones de la Rama Judicial, procedimientos judiciales y los servicios que proveen los tribunales.
- Tomar fotografías y videos de las actividades oficiales a los fines de darlas a conocer a través de los medios de comunicación internos y externos.
- Producir y mantener vehículos de comunicación interna para los funcionarios(as) de la Rama Judicial.

Algunas de las herramientas que se utilizan para llevar a cabo estas actividades son los comunicados y conferencias de

prensa, redacción de artículos especiales, entrevistas, seminarios educativos para periodistas, videos de actividades, fotografías y grabaciones de audio. También, se brinda atención a peticiones especiales de los periodistas y se envían opiniones del Tribunal Supremo, resoluciones, estadísticas, informes anuales y otra información de interés para la prensa y el público.

## Relaciones con la Comunidad

El Programa de Orientación y Relaciones con la Comunidad lleva a cabo las siguientes actividades:

- Diseñar y ofrecer un amplio programa de orientación a la ciudadanía con relación a las funciones y servicios que se prestan en los tribunales, utilizando los medios de comunicación pública y otros recursos disponibles en toda la Isla.
- Coordinar y desarrollar proyectos o actividades de orientación a la ciudadanía tales como seminarios, campañas de promoción y educativas, charlas y conferencias a escuelas y entidades profesionales.
- Producir folletos informativos, boletines, revistas, carteles, videos y cualquier otro medio que provea información y orientación a empleados(as) y ciudadanía.
- Producir videos educativos.

- Producir la sección Ley y Procesos, que se transmite semanalmente por Univisión Puerto Rico.

Algunos de los medios utilizados para la orientación a la comunidad son los programas radiales y televisivos, seminarios, columnas de orientación en los periódicos, anuncios de promoción e información, charlas y conferencias a asociaciones, entidades educativas y profesionales, cuñas radiales, folletos y videos informativos y campañas de promoción. También se realizan actividades especiales educativas y de información, se participa en convenciones y ferias de información, se lleva a cabo coordinación interagencial y con otras entidades y se publica información en el portal de la Rama Judicial.

## Comunicación Interna

En cuanto al área de la comunicación interna, la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad realiza las siguientes actividades:

- Proveer a los(as) empleados(as) información oficial de planes, proyectos y actividades que se estén llevando a cabo en la Rama Judicial así como información relacionada a la política pública que establecen el Juez Presidente y la Directora Administrativa.
- Coordinar actividades educativas o informativas para promover o dar a conocer algún proyecto o asunto especial.

- Producir boletines internos con información dirigida a los jueces y juezas y empleados(as) de la Rama Judicial.

Las siguientes son herramientas que la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad utiliza para la comunicación interna: publicación de un boletín electrónico, coordinación de actividades educativas sobre asuntos o proyectos especiales, fotografías de las actividades de empleados, preparación de videos de actividades de empleados, producción de carteles, revistas, material de promoción y publicaciones especiales y envíos de correos electrónicos por Internet e Intranet.

## Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07

### Prensa

Por segundo año consecutivo se continúa publicando diariamente el calendario de casos de interés público para beneficio de los medios de comunicación, cumpliendo así con la política pública del Juez Presidente y de la Directora Administrativa de apertura hacia la prensa del País.

En este año fiscal se emitieron 101 comunicados de prensa y se redactaron alrededor de 13 mensajes para el Juez Presidente y la Directora Administrativa de los Tribunales.

Los principales rotativos del País –El Nuevo Día, El Vocero, The San Juan Star y Primera Hora- publicaron alrededor de 139 artículos relacionados directamente a la Rama Judicial. El

estimado de ahorros de esta cobertura ascendió a \$442,942.50, si hubiera sido necesario divulgarlos pagando su publicación.

Se desarrolló un plan de comunicación para manejar la crisis del recorte de presupuesto de la Rama Judicial. Esto requirió la coordinación de la participación de la Directora Administrativa en los medios de comunicación del País y estrategias de comunicación para dialogar efectivamente con las otras Ramas de Gobierno.

Como parte de la implantación del *Protocolo para facilitar el acceso de la prensa a los tribunales de Puerto Rico y el acceso a la información sobre los procesos judiciales*, la OPRC en conjunto con la Oficina de Capacitación y Desarrollo ofreció 13 adiestramientos en las Regiones Judiciales para capacitar al personal sobre las nuevas normas de manejo de la prensa y de los casos notorios.

La Oficina coordinó la cobertura periodística de los actos fúnebres del ex Juez Asociado Hon. Hiram Torres Rigual que se llevaron a cabo en los predios el Tribunal Supremo y la conferencia de prensa sobre Unired, el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, para divulgar la primera fase del proyecto de digitalización que dará paso al *e-filing*.

## **Comunicación Interna**

Para mejorar nuestras herramientas de comunicación, la OPRC le hizo un cambio de imagen al Portal de la oficina, el cual se ha convertido en un valioso vehículo de información para los empleados. El Portal se actualiza semanalmente y los

empleados pueden conocer sobre eventos y actividades relevantes de la Rama Judicial.

Además, éste ofrece un enlace a la transmisión semanal del programa televisivo “Ley y Proceso”, segmento educativo de la Rama Judicial que se transmite por el canal Univisión Puerto Rico.

Por segunda ocasión se coordinó, junto con la Oficina de Actividades y Deportes el Certamen de Decoración Navideña de la OAT, en el que cada año los empleados se entusiasman para hacer decoraciones más elaboradas.

El personal de la OPRC cubrió 95 actividades- despedidas, juramentaciones, inauguración de nuevos proyectos, iniciativas relacionadas a la política pública de la Rama Judicial- realizadas por el Tribunal Supremo, la OAT, las Regiones Judiciales y las dependencias de la Rama Judicial.

La Oficina coordinó la cobertura de prensa y colaboró en los trabajos de las siguientes actividades especiales: el concierto de Navidad, la inauguración de las Salas de Relaciones de Familia y Menores del Tribunal de Bayamón y la inauguración de la Sala Especializada en casos de Violencia Doméstica en el Centro Judicial de San Juan.

## **Relaciones con la Comunidad**

Durante este año, esta división participó en 121 actividades educativas, de las cuales 23 fueron mesas de orientación y 84 fueron visitas a escuelas y organizaciones. A través de estas mesas de orientación y de las charlas sobre el sistema de

tribunales de Puerto Rico, la Ley de Menores y la Ley de Tránsito, entre otros temas, en las escuelas y organizaciones, se logró impactar a alrededor de 9,325 personas.

También, jueces, juezas y funcionarios(as) de la Rama Judicial participaron por 52 semanas, en la sección Ley y Proceso del programa Tu Mañana de Univisión Puerto Rico. Este espacio tiene el objetivo de orientar a los televidentes sobre diversos temas relacionados a los procedimientos judiciales y las leyes de Puerto Rico.

### Otras actividades

#### Cobertura fotográfica, producciones de video y consultas sobre medios digitales

Se realizaron dos producciones de video: Nuevas Tecnologías de la Rama Judicial y el Directorio para las Salas de Familia y Menores de Bayamón.

El personal de la OPRC realizó alrededor de 30 trabajos de diseño gráfico para actividades oficiales de la Rama Judicial, el Juez Presidente y la Directora Administrativa.

En cuanto a trabajos audiovisuales, se brindó apoyo técnico en más de 7 actividades oficiales de la Rama Judicial, como la actividad del Servidor Público, conferencias de la Academia Judicial, despedidas de jueces y juezas y las inauguraciones de las Salas de Familia y Menores y la Sala Especializada en casos de Violencia Doméstica.

A solicitud de distintas dependencias u oficinas de la Rama Judicial, la OPRC brindó asesoría para la compra de equipos audiovisuales.

<b>Año fiscal 2006-07</b>		
<b>Indicadores</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Impacto</b>
Charlas y conferencias ofrecidas	60	4,726 personas
Visitas de estudiantes a los tribunales	14	382 estudiantes
Mesas informativas	23	4,217 personas
Programas radiales	17	Cobertura toda la Isla
Cobertura de Prensa Escrita	139	\$442,942.50 Toda la isla
Distribución de folletos informativos	19,000	2,000 Personas
Programa televisivo de Univisión – Tu Mañana	52	Toda la Isla
Atención de peticiones y quejas publicadas en los periódicos	12	Cobertura toda la Isla
Comunicados de Prensa	101	Toda la Isla
Cobertura de actividades	95	Rama Judicial
Videos realizados	2	Rama Judicial

## **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

### **Prensa**

De julio de 2007 a enero de 2008 se han emitido 46 comunicados de prensa y se han redactado 7 mensajes para el Juez Presidente y la Directora Administrativa de los Tribunales.

Desde el inicio del año fiscal al presente, la prensa escrita –El Nuevo Día, El Vocero, The San Juan Star y Primera Hora- han publicado alrededor de 45 artículos sobre la Rama Judicial, logrando un ahorro estimado de \$185,776.00.

La Oficina coordinó la participación del Juez Presidente y la Directora Administrativa en una mesa redonda con la Junta Editorial de El Nuevo Día. También, coordinó el lanzamiento del Plan Estratégico mediante entrevista exclusiva con el periódico El Vocero y la serie especial sobre el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado con Univisión.

Se coordinó la cobertura periodística de los actos fúnebres del Juez Asociado Jaime Fuster Berlingeri y de la XXIV Conferencia Judicial.

### **Comunicación Interna**

El personal de la OPRC ha cubierto hasta el momento un total de 50 actividades y ha colaborado con el programa de Apoyo a la Familia de la Rama Judicial.

Tuvo a su cargo la coordinación de la distribución del Plan Estratégico 2007-2011 a la Rama Judicial y la comunidad. En febrero, colaboró en los trabajos de coordinación de la XXIV Conferencia Judicial llevada a cabo en el Hotel Condado Plaza.

Aparte de su publicación semanal, la Oficina ha publicado 3 ediciones especiales de su Portal de Intranet: Semana del Servidor Público, fallecimiento del Juez Asociado Jaime Fuster Berlingeri y la XXIV Conferencia Judicial.

La OPRC obtuvo el premio Excel de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico por el Informe Anual de la Rama Judicial 2005-2006, bajo la categoría de Publicaciones Especiales.

### **Relaciones con la Comunidad**

Durante este año, la OPRC ha participado en 53 actividades educativas, logrando impactar a alrededor de 3,315 personas.

## Otras actividades

### Cobertura fotográfica, producciones de video y consultas sobre medios digitales

Durante este año fiscal se han realizado dos producciones de video: un documental para la nominación de la ex Jueza Hon. Aida N. Molinary para el premio Mérito Judicial y *Orientación a los candidatos(as) a ser jurados*, realizado con el propósito de brindarles información sobre el proceso de selección de jurado. Con este último video se atiende la Meta Estratégica V.6 del Plan Estratégico (Fortalecer el sistema de administración del servicio de jurados y mejorar su operación).

En cuanto a trabajos audiovisuales, se ha brindado apoyo técnico en más de 5 actividades oficiales de la Rama Judicial.

### Equipos y nuevas tecnologías

La Oficina adquirió un nuevo equipo que permitió la transición de un sistema de monitoreo de televisión análogo a uno digital, facilitando la grabación diaria de noticias.

También, se completó la instalación de Cable TV, lo que facilita el monitoreo de noticias y sirve de recurso a la Oficina de Legislación y Reglamentos para dar seguimiento a las sesiones en la Asamblea Legislativa.

*Año fiscal 2007-08		
Indicadores	Cantidad	Impacto
Charlas y conferencias ofrecidas	42	2,420 personas
Visitas de estudiantes a los tribunales	5	220 estudiantes
Mesas informativas	6	675 personas
Programas radiales	9	Toda la Isla
Cobertura de Prensa Escrita	45	\$185,776.00
Distribución de folletos informativos	9,000	2,000 personas
Programa televisivo de Univisión – Tu Mañana	28	Toda la Isla
Atención de peticiones y quejas publicadas en los periódicos	11	Cobertura toda la Isla
Atención de peticiones y quejas de ciudadanos	1	
Comunicados de Prensa	46	Toda la Isla
Cobertura de actividades	50	Rama Judicial
Videos realizados	2	Rama Judicial

\* Desde Jul 07 a Enero 08



### **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del año fiscal 2007-2008**

- Distribución del video *Orientación a los candidatos a ser jurado*.
- Instalación de un moderno equipo digital para el área de monitoreo radial. Esto permitirá un monitoreo más eficiente de las emisoras radiales que diariamente transmiten noticias.
- Producción de un vídeo sobre violencia doméstica para orientar a las personas que van al tribunal en busca de remedios para atender este mal social, a solicitud de la Directoría de Programas Judiciales.
- Producción de una presentación interactiva para el área de Relaciones con la Comunidad. Mediante esta presentación se educará a los niños sobre el sistema de tribunales y el funcionamiento de la Rama Judicial.
- Orientación de los equipos audiovisuales nuevos de la Academia Judicial, el Salón de Manejo de Emergencias y Salón Multiusos del 8vo piso de la OAT.
- Rediseño del área de los niños del Portal de la Rama Judicial. Se pretende actualizar esta sección con juegos educativos nuevos.
- Contratación de un Diseñador Gráfico.
- Lanzamiento de un nuevo boletín para los empleados(as) similar a Reseñas Informativas, ya que muchos

funcionarios(as) no están conectados a la red lo que les impide ver el boletín electrónico.

- Coordinar los trabajos de la publicación del Informe Anual 2006-2007.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-2009**

- Producción de un programa radial de media hora semanal. En éste jueces, juezas y funcionarios(as) orientarán a la comunidad sobre los temas del momento relacionados a la Rama Judicial.
- Producción de un video para el Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.
- Producción de cápsulas de seguridad para el Tribunal de Apelaciones.
- Centralización de todo el material gráfico de la Rama Judicial para uniformar la imagen y mejorar la calidad de los impresos. Además, se revisará todo el material gráfico existente.

## **PROGRAMA DE LITIGANTES POR DERECHO PROPIO (PRO SE)**

PRO SE es un programa de orientación a la ciudadanía, que le provee información general sobre el funcionamiento y los procesos judiciales, a aquellos que deciden presentar sus casos y auto representarse por derecho propio en el tribunal. Además de la información general, se les provee información específica de cómo deben conducirse en el tribunal, se les facilitan los formularios del tipo de caso que van a presentar, se les explica cómo llenarlos y los documentos que deben adjuntar o llevar al tribunal. También se les orienta sobre organizaciones que brindan asesoramiento legal gratuito como Sociedad para la Asistencia Legal, Pro Bono, etc., si cualifican para ello.

El Programa comenzó como Proyecto Piloto en la Región Judicial de Carolina en octubre de 2001, principalmente dirigido a casos de relaciones de familia. Posteriormente, se expandió a las regiones de Humacao y Mayagüez en febrero y mayo de 2004, respectivamente. Los formularios que utiliza el programa están colocados en el Portal de la Rama Judicial para facilitar el acceso gratuito a los mismos, por todas las personas interesadas.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- Se actualizó la información del Portal de la Rama Judicial para añadir información útil y accesible a la ciudadanía.

- Se ofrecieron orientaciones sobre el Programa en la Región Judicial de Mayagüez.
- Se diseñó un formulario nuevo para la presentación de mociones (Mociones de líneas-OAT 1447).
- Se revisaron las Guías Acerca del Uso de Información para los Oficiales Administrativos.
- Se recopilaron datos de referidos, perfil y total de personas atendidas en los tres Centros Pro Se, como parte de la evaluación del programa.
- Se comenzó a proveer orientación a la ciudadanía sobre el proceso judicial relacionado a la Ley Núm. 54 en Coordinación con el Programa de Violencia Doméstica.
- Se revisaron los formularios de Órdenes de Protección, Hoja de datos personales y otros formularios de Violencia Doméstica, así como las instrucciones de cómo llenar los mismos.

### **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

- Se contrató la Compañía externa ENFASIS para evaluar el Programa PRO SE y se completó el informe final el 4 de septiembre de 2007.

Se incorporaron al Plan de Trabajo 2007-08 las siguientes recomendaciones:

- Se comenzó la expansión a la Región Judicial de Bayamón.
- Se creó un Comité de jueces y juezas para la revisión de las Guías para Oficiales Administrativos, del material informativo, los formularios y la información de PRO SE disponible en el portal de la Rama Judicial.
- Se desarrolló el material informativo de Regla 60 cobro de dinero y revisión de boletos de tránsito. Esto se incluirá en la orientación de PRO SE con sus formularios y folletos correspondientes.

### **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08**

- Analizar los resultados de la evaluación propuesta para determinar a que regiones judiciales se va a expandir.
- Desarrollar los nuevos asuntos que se van a incluir en la orientación de PRO SE, con sus formularios y folletos informativos.
- Contratación de empleados(as) y apertura del Centro PRO SE de la Región Judicial de Bayamón.
- Adiestramientos al personal de apoyo a la labor judicial de los Centros PRO SE de Bayamón y demás regiones.

- Firma del Acuerdo de Colaboración con Servicios Legales de Puerto Rico.
- Apertura de la Oficina para el Proyecto Piloto con Servicios Legales de Puerto Rico en el Centro Judicial de Mayagüez.
- Trabajar en colaboración con la Academia Judicial en la creación de un currículo sobre el tema de PRO SE para jueces y juezas que atienden litigantes por derecho propio así como para los de nuevo nombramiento.
- Trabajar en la creación de un sistema efectivo de archivo electrónico de personas atendidas y servicios ofrecidos que, además, nos permita obtener estadísticas más precisas.
- Comenzar la expansión de PRO SE a la Región Judicial de Caguas.
- Iniciar acuerdos o actividades de colaboración con instituciones educativas, agencias y la comunidad.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Implantar las recomendaciones sometidas por el Comité de Jueces y Juezas a las Guías para Oficiales Administrativos, al material informativo, a los formularios y actualizar la información del Portal de la

Rama Judicial. Esto permitirá ofrecer un mejor servicio sobre los procesos judiciales y lograr su uniformidad.

- Ofrecer capacitación al personal de PRO SE para fortalecer su preparación en temas jurídicos.
- Coordinar adiestramientos para el personal de secretaría y alguacilazgo(a) sobre el Programa y los asuntos que se atienden en los Centros PRO SE.
- Completar la revisión del Portal de la Rama Judicial e incorporar los nuevos formularios e instrucciones.

## **PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES**

Esta tiene como propósito garantizar que los servicios sociales de asesoramiento a los jueces y juezas de Familia y Menores, se brinden de acuerdo a la política pública establecida por legislación y reglamentación adoptada por la Rama Judicial.

La Oficina de Servicios Sociales (OSSO) tiene bajo su dirección tres servicios:

### **Unidad Social de Relaciones de Familia y Menores**

Ofrecer asesoramiento profesional a los jueces y juezas mediante evaluaciones periciales que les ayuden a tomar decisiones informadas relacionadas a los casos de ambas materias; así como la supervisión de los menores en libertad condicional (Ley Núm. 88).

Estas unidades brindan servicios directamente a las familias y los menores que tienen casos en los tribunales. Sus principales funciones son:

- Hacer evaluaciones sociales periciales para asesorar a los jueces y juezas en casos de custodia, relaciones filiales, patria potestad, menores que cometen faltas (Ley Núm. 88) y otros como filiación.
- Redactar informes sociales forenses.

- Comparecer a Sala cuando se le requiere para ofrecer asesoramiento y peritaje a los jueces y juezas, en los casos de Familia y Menores.
- Recomendar a los jueces y juezas las evaluaciones psicológicas, psiquiátricas o neurológicas que entiendan pertinentes en los casos de Familia y Menores.
- Coordinar y ofrecer los talleres de Padres y Madres para Siempre.
- Ofrecer charlas educativas a la comunidad sobre aspectos de Familia y Menores.
- Supervisar los casos de menores con libertad condicional bajo la Ley Núm. 88.
- Coordinar y desarrollar la Conferencia Social Forense dirigida a brindar un foro para la discusión de los asuntos de mayor relevancia en el área de Familia y Menores.
- Coordinar los servicios de referido a agencias públicas o privadas.

## Clínica de Diagnóstico

Ofrecer asesoramiento psicológico, psiquiátrico y neurológico a los casos referidos por los jueces, y juezas, trabajadores(as) sociales, y a la División de Seguridad y Salud Ocupacional de la Rama Judicial.

## Taller de Padres y Madres para Siempre

Se ofrece a parejas con hijos menores de edad en proceso de divorcio por las causales de trato cruel y abandono. Su objetivo es prevenir, a largo plazo, los problemas emocionales, sociales y académicos que confrontan los(as) niños(as) luego del divorcio o separación de sus padres.

El segundo taller: “*Manejo de Emociones para Parejas con Alto Contenido de Conflicto*”, fue actualizado con el propósito de ayudar a los padres y madres que no han logrado la cooperación en las relaciones filiales, a manejar el coraje y cómo esto afecta a sus hijos, de manera que se facilite la participación del padre o madre no custodio en la vida de los niños(as).

## Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07

- Durante el año fiscal 2006-07 en la Clínica de Diagnóstico se realizaron 7,977 evaluaciones de asesoramiento psicológico, servicios psiquiátricos y servicios neurológicos.

- Se contrató un psicólogo y un psiquiatra en las Regiones Judiciales de Aguadilla y Mayagüez, para evitar que los clientes tengan que recibir los servicios en otras regiones distantes. En ambos años el número de profesionales contratados por la Oficina de Servicios Sociales (OSSO) fue 12 psicólogos, 3 psiquiatras y 1 neurólogo.
- Se estableció el plan de mejoramiento en las áreas señaladas en el estudio de los costos y calidad de los servicios. Se presentó a la Directora Administrativa el resultado del estudio de la Clínica. Se establecieron técnicas de evaluación más actualizadas, conforme a los avances de la psicología forense, para brindar un asesoramiento más completo y abarcador a jueces y juezas. Esta práctica facilita la toma de decisiones de los jueces y juezas.
- Se inició la revisión del Manual de la Clínica de Diagnóstico.
- Se probó la primera fase del Programa de Registro de Citación de Casos en Computadora para agilizar el proceso de citas en la Clínica de Diagnóstico de forma directa con el (la) trabajador(a) social de cada región. Con este programa se logra entregar directamente a la clientela la cita. Permite recopilar los datos estadísticos de las personas evaluadas en la Clínica. Esto provee más tiempo para realizar otras tareas como atención de público, envío de informes a los Trabajadores Sociales y llevar registros administrativos. El Programa fue preparado por la Dirección de Informática en el 2005.

El proyecto impactara a las Unidades Sociales de las trece Regiones Judiciales.

La siguiente tabla muestra los casos atendidos en la Clínica de Diagnostico:

Variables	AF 2006-2007	*AF 2007-08
Número de evaluaciones psicológicas	6,663	2,209
Número de evaluaciones psiquiátricas	1,243	433
Número de evaluaciones neurológicas	71	13
Número de psicólogos contratados	12	13
Número de psiquiatras contratados	3	3
Número de neurólogos contratados	1	1

\*Desde Jul 07 a Enero 08

### Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- Se realizó la segunda prueba del programa en computadora de citas de casos en la Región de San Juan. La Directoria de Informática evaluará su

efectividad para implantarlo en las otras Regiones Judiciales.

- Se asignó a la Oficina de Gerencia de Proyectos la reubicación de la Clínica de Diagnóstico.
- Se finalizó la revisión de Manual de Clínica de Diagnóstico.
- El Taller de Manejo de Emociones fue presentado a las Supervisoras de las Regiones de San Juan, Guayama, y Fajardo, para luego ser implementado por los(as) trabajadores(as) sociales en las regiones judiciales restantes.
- Se finalizó con el Perfil de los Casos de Relaciones de Familia y se sometió a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la tabulación y el análisis de los datos.
- Se inició la segunda fase del adiestramiento del Estudio para determinar El Volumen de Casos para Evaluación y Supervisión por Trabajadores Sociales de Relaciones de Familia y Menores de la Rama Judicial.
- Se actualizó el estudio de Factores de Riesgo a Menores Adjudicados en Asuntos de Menores. Se recopilaron y tabularon los datos.
- El Colegio de Trabajadores(as) Sociales aceptó como créditos de educación continua los adiestramientos ofrecidos por la Oficina de Capacitación y Desarrollo al personal de trabajo social.

## **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08**

- Se publicaron las memorias de la tercera y cuarta conferencia de Trabajo Social Forense

## **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Continuar ofreciendo el taller de padres y madres para siempre.
- Presentar la revisión y actualización del Manual del Taller de Padres y Madres para Siempre.
- Implementar el Taller de Manejo de Emociones en las Regiones Judiciales que aun no se ha presentado.
- Publicar las Memorias de la Tercera (3) y Cuarta (4) Conferencia de Trabajo Social Forense.
- Someter el contrato de Ciencias Forenses para pruebas toxicológicas en casos de menores.
- Establecer el Volumen de Casos asignados a los trabajadores sociales.
- Someter el Manual de Procedimientos de Relaciones de Familia y Menores para aprobación y firma de Directora Administrativa.

- Someter a la Oficia de Sistemas y Procedimientos el Manual de la Clínica de Diagnóstico.



## **PROGRAMA SALONES ESPECIALIZADOS EN CASOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS “DRUG COURT”**

El Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas, *Drug Court*, tiene como meta principal la rehabilitación del participante y así reducir la reincidencia criminal relacionada al uso y abuso de sustancias controladas. Esto se logra con el trabajo integrado de los representantes de las entidades del sistema de justicia criminal y de tratamiento mediante el referido a servicios de tratamiento, rehabilitación, y la supervisión judicial intensiva.

El enfoque de las Cortes de Drogas se aparta del método tradicional de adjudicación, y canaliza el tratamiento de uso de sustancias a la población que es atendida en el Sistema de Justicia Criminal. Con este Programa, el tratamiento está vinculado a la autoridad del juez o jueza, quien establece una interacción estrecha con la persona imputada con el objetivo de lograr que tome una mayor responsabilidad en el proceso de su rehabilitación. A esto se le conoce como Justicia Terapéutica.

El equipo de trabajo de *Drug Court* está compuesto por representantes de las siguientes entidades y sus respectivos componentes:

- Rama Judicial – Componente Judicial.
- Departamento de Justicia – Componente de Fiscalía.

- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, ASSMCA – Componente de cernimiento y tratamiento, y de investigación y supervisión de probatoria del Programa *Treatment Alternative to Street Crime* (TASC).
- Departamento de Corrección y Rehabilitación – Componente de investigación y supervisión de probatoria del Negociado de Comunidad.
- Policía de Puerto Rico – Componente de investigación y supervisión general.
- Sociedad para la Asistencia Legal – Componente de asesoramiento legal.

La coordinación entre los componentes es constante para asegurar la integración y prestación efectiva de los servicios conducentes a la rehabilitación del participante.

### **Estado de Situación del Programa**

El Programa *Drug Court* inició sus operaciones en el año 1996. Actualmente está constituido en ocho de las Regiones Judiciales: Arecibo, Carolina y Ponce (1996); San Juan (1997);

Bayamón y Guayama (2000); Mayagüez (2003) y Humacao (2004). Las estadísticas acumuladas desde el comienzo del Programa al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Indicadores	Año Fiscal 2006-2007	*Año Fiscal 2007-2008	Datos acumulados desde 1996 a diciembre 2007
Número de personas admitidas al Programa	807	364	8,221
Número de personas graduadas del Programa	434	221	2,840
Número de personas activas en el Programa a diciembre de 2006	-	1,248	-
Por ciento de reincidencia (Departamento de Justicia, Nov. 2005)	4.95%	-	-

\* Datos preliminares del primer trimestre

## Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07

Para el año fiscal 2006-2007 se refirieron un total de 1,264 candidatos, se admitieron 807 participantes y se graduaron 434 participantes. A junio del 2007 había 2,016 participantes activos.

- En octubre de 2006, en conmemoración del décimo aniversario de la implantación del Programa, se llevó a cabo el Primer Congreso de *Drug Court*. En el mismo, el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto

Rico, y los dirigentes de los otros Componentes firmaron el nuevo Acuerdo Colaborativo a fortalecer y expandir los servicios.

- En enero de 2007, especialistas del National Center for State Courts llevaron a cabo en la OAT un Proyecto de Asistencia Técnica en el cual se establecieron los indicadores de medición y estrategias para evaluar los servicios que se brindan en el Programa. Participaron todos los jueces, juezas y coordinadores(as) del Programa. Los indicadores se integrarán al sistema automatizado que se desarrolla.
- En junio 2007, por segundo año consecutivo, a invitación de la *National Association of Drug Court Professionals* se presentó en su 13ra Conferencia Anual los logros del Programa en nuestra jurisdicción.
- Se concluyó la fase inicial del desarrollo del Sistema de Información y Manejo de Casos para el Programa *Drug Court*. Este Proyecto es de suma importancia porque facilitará y agilizará la entrada de datos y la recopilación de los mismos.
- Se realizaron múltiples actividades comunitarias con participantes y agencias inclusive jueces, juezas y funcionarios(as) de la OAT. Incluyeron siembra de árboles, coordinada con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, dos de recogido de café, coordinado con el Departamento de Agricultura; cuatro visitas a hogares de envejecientes. Inclusive dos trullas navideñas con la participación de músicos participantes

del Programa y una visita a un Centro de personas sin Hogar donde se impactaron alrededor de 90 personas. Estas actividades son importantes porque vinculan a los participantes con la comunidad positivamente y aumenta la autoestima de éstos.

- Se organizaron actividades de orientación sobre el Programa: uno de los jueces junto al personal administrativo participaron de dos Programas Radiales informativos y se recibieron a 11 grupos de estudiantes de escuelas a través de la Isla para conocer el funcionamiento de las salas.
- Se llevaron a cabo siete Vistas de Archivo y Sobreseimiento (Graduaciones).
- Se estableció, además en tres regiones judiciales un Proyecto de Orientación a estudiantes de cuarto grado a cuarto año de escuelas públicas y privadas sobre el funcionamiento de la Rama Judicial y del Programa *Drug Court* con un enfoque preventivo.
- Se realizaron varias actividades para los participantes del Programa: seis juegos deportivos, donde se fomentaba el trabajo en equipo y el valor personal, varios talleres relacionados con la prevención en el uso de sustancias controladas; de motivación, seminarios de fotografías, y confección de chocolates.
- Se realizaron múltiples adiestramientos para todos los componentes del Programa.

## Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- De julio a diciembre de 2007 se han referido preliminarmente 445 candidatos, se han admitido 364 participantes y se han graduado 221. A diciembre 2007 habían 1,248 participantes activos (datos preliminares).
- Se organizaron dos adiestramientos regionales de educación continua en temas de salud para todo el componente interagencial del Programa *Drug Court* en cada uno de los adiestramientos se impactaron dos regiones judiciales, para un total de cuatro. Estos adiestramientos surgen como iniciativa del Comité Directivo Interagencial del Programa que se reúne en la Oficina de Administración de los Tribunales mensualmente.
- Se realizaron múltiples actividades comunitarias con participantes y representantes de los componentes, inclusive jueces, juezas y funcionarios(as) de la OAT. Consintieron en una actividad de recogido de café coordinado con el Departamento de Agricultura donde participaron dos regiones judiciales; tres visitas a Centros de Envejecientes con música navideña ofrecida por los mismos participantes del Programa, una visita de ayuda comunitaria a un albergue de animales y una actividad de siembra de árboles coordinado con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- También se organizaron dos actividades deportivas, dos ferias de salud para los participantes, una feria de

estudio y trabajo, una exposición de manualidades trabajada por los participantes y dos días de logros. Todas estas actividades son importantes porque vinculan a los participantes con la comunidad y ayudan a aumentar la autoestima de estos.

- Se realizaron dos adiestramientos para todo el personal del Programa en las regiones judiciales de Ponce, Guayama, Mayagüez y Arecibo.
- Se organizaron dos actividades de orientación sobre el Programa a estudiantes de escuelas públicas y privadas y una orientación a los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
- Se llevaron a cabo cuatro Vistas de Archivo y Sobreseimiento (Graduaciones). Una de estas fue realizada en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce. En esta participaron el Juez Presidente del Tribunal Supremo, el Gobernador de Puerto Rico, funcionarios(as) de la Rama Ejecutiva y Municipales.

### **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-2008**

- Apertura de un nuevo Salón Especializado en Casos de Sustancias Controladas en la Región Judicial de Fajardo.

- Completar la segunda etapa (fase 1) del Sistema de Información y Manejo de Casos del Programa *Drug Court*.
- Ofrecer el adiestramiento educación continua en las cuatro regiones judiciales que aún no han sido impactadas. Estos adiestramientos surgen como iniciativa del Comité Directivo del Programa que reúne en la Oficina de Administración de los Tribunales mensualmente.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Expansión del Programa *Drug Court* a las demás Regiones Judiciales. Esta acción dependerá de aquellas regiones que cuenten con los recursos de tratamiento necesario para atender la población elegible, y sujeto a la disponibilidad de fondos para todos los demás componentes.
- Desarrollar un currículo especializado para jueces, juezas, coordinadores y coordinadoras de *Drug Court*.
- Revisión de normas y procedimientos del Programa.
- Celebración del segundo Congreso del Programa de *Drug Court* en el 2009.

## **PROGRAMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

Desde su comienzo en el 2004, el Programa de Violencia Doméstica ha tenido como misión desarrollar, implantar y dar continuidad a un conjunto de medidas, las cuales constituyan un bloque sólido de acciones, que representen la respuesta institucional de la Rama Judicial a la violencia doméstica y asuntos relacionados.

Estas acciones incluyen adiestramientos especializados dirigidos a jueces y juezas y personal de apoyo a la función judicial que promuevan sensibilidad y destrezas de manejo de casos; revisión de procedimientos y reglamentación; desarrollo de un libro de estrado para el manejo de casos de orden de protección; desarrollo de un protocolo de manejo de casos de violencia doméstica y agresión sexual; orientación a víctimas y la ciudadanía sobre la Ley Núm. 54; establecimiento de estrategias orientadas a la prestación de servicios de apoyo a aquellas víctimas que comparecen ante nuestros tribunales; e implantación de salas especializadas.

Para fortalecer el desarrollo de iniciativas y actividades del Programa de Violencia Doméstica se han aprobado asignaciones de fondos federales del Programa *Stop Violence Against Women* (STOP VAW) y *Encourage Arrest Policies and Enforcement of Protection Orders* (ARREST), los cuales surgen al amparo de la ley federal *Violence Against Women Act* de 1994 y son administrados por el *Office on Violence Against Women* del *Office of Justice Programs*, del Departamento de Justicia Federal. En Puerto Rico, la distribución de estos

fondos son coordinados por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Para el año fiscal 2007-08 la asignación del programa STOP VAW ascendió a \$78,787.

Además, el Programa cuenta hasta el 30 de junio de 2008, con una asignación especial (\$500 mil) para la implantación de salas especializadas en casos de violencia doméstica, otorgada a la Rama Judicial en el año fiscal 2005-06 mediante la Resolución Conjunta 196, aprobada el 12 de agosto de 2005.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- Se adiestraron a un total de 49 jueces y juezas en las siguientes actividades: *Advanced Domestic Violence and Sexual Assault, Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Cases*, Presentación del Estudio de Violencia Doméstica en la Relación de Pareja, Destrezas para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica y Salón Especializado en Violencia Doméstica: Región Judicial de San Juan. Estas actividades fueron coordinadas en colaboración con la Academia Judicial.
- Se ofreció adiestramiento a los jueces y las juezas de nuevo nombramiento con el objetivo de ampliar su conocimiento en el manejo de casos de violencia

doméstica. El mismo fue coordinado en colaboración con la Academia Judicial.

- Se adiestraron a 403 funcionarios y funcionarias de apoyo a la función judicial en las siguientes actividades: *Advanced Domestic Violence and Sexual Assault*, Adiestramiento de Violencia Doméstica para Trabajadores(as) Sociales, Violencia Doméstica y Mediación, Presentación del Estudio de Violencia Doméstica en la Relación de Pareja, Destrezas para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica, Congreso Internacional de Derecho de Familia, Salón Especializado en Violencia Doméstica: Región Judicial de San Juan, Orientación de Violencia Doméstica y Servicio al Cliente, Ley Núm. 54, Trabajo en Equipo, Cultura de Paz: Alternativa a la Violencia, Normas de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica y Taller para Mediadores(as) sobre la Violencia Doméstica. Estas actividades fueron coordinadas en colaboración con la Oficina de Capacitación y Desarrollo.
- Se ofreció orientación a los y las funcionarios(as) de ARPE sobre órdenes de protección a favor del patrono en casos de violencia doméstica.
- Se facilitó un espacio para la Oficina de Servicios de Apoyo y Orientación a las Víctimas de Violencia Doméstica en el Tribunal de Río Grande. Esta Oficina ofrece servicios a víctimas de violencia doméstica.
- Se participó en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV), compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en ese tipo de situaciones. Esta participación es importante para atender asuntos relacionados con tribunales que surge en las reuniones de dicha comisión.
- Se participó en la Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual, creada por el Gobernador. Esto conlleva la preparación de informes de progreso y atención de los asuntos relacionados con tribunales que surgen en las reuniones de dicha Comisión.
- Se participó de reuniones de la Junta Reguladora de Programas de Reeducción y Readiestramiento de Personas Agresoras. Para darle atención a los asuntos relacionados con tribunales que surgen en las reuniones de dicha Junta.
- Se coordinó una asistencia técnica auspiciada por la subvención ARREST, administrada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Como resultado de esta asistencia técnica se evaluó el Proyecto Piloto de las Órdenes de Protección Automatizadas.
- Se desarrolló el borrador para el Libro de Estrado sobre Órdenes de Protección en Casos de Violencia

Doméstica, el cual agilizará las labores del Tribunal en el manejo de los casos.

- Se desarrolló el Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica: Esto conllevó lo siguiente:
  - Análisis del informe del Estudio de Necesidad realizado por la Lcda. Emily Sack.
  - Determinación de la ubicación y modelo.
  - Habilitación del sótano del Centro Judicial de San Juan para área de servicios de orientación y apoyo a la parte peticionaria o parte perjudicada, oficina de la Coordinadora, sala de espera, salón infantil.
  - Reclutamiento de una Coordinadora de Sala y personal de Secretaría y Alguacilazgo.
- Adiestramiento especializado de jueces y juezas y personal de apoyo a la función judicial de la región.
- Desarrollo de Normas del Salón Especializado.
- Reuniones interagenciales con entidades gubernamentales y privadas para presentar el proyecto y delimitar áreas de colaboración.
- Designación de un agente de enlace de la Policía de Puerto Rico.
- Inauguración de la primera Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica – 29 de mayo de 2007.

- Reclutamiento de intercesora.

### **Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08**

- Se ofreció adiestramiento a 54 jueces y juezas en las siguientes actividades: Legislación federal sobre Inmigración y su impacto en las cortes estatales, *Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Cases*, *Enhancing Judicial Skills in Elder Abuse Cases*, *Continuing Judicial Skills in Domestic Violence Cases* y 17<sup>th</sup> *National Conference on Domestic Violence*.
- Se adiestró a los jueces y las juezas de nuevo nombramiento con el objetivo de ampliar su conocimiento en el manejo de casos de violencia doméstica.
- Se adiestró de un total de 101 funcionarios y funcionarias de apoyo a la función judicial en las siguientes actividades: Legislación federal sobre Inmigración y su impacto en las cortes estatales, *Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Cases*; Simposio Trabajo Social Forense 2007; Taller de Violencia Doméstica para la Directoría de Programas Judiciales, *Enhancing Judicial Skills in Elder Abuse Cases*, *Continuing Judicial Skills in Domestic Violence Cases* 17<sup>th</sup> *National Conference on Domestic Violence*; Implantación de las Normas y Procedimientos que Aplican al Cuestionario para Determinar Elegibilidad para Mediación de los Casos con Historial de Violencia

Doméstica, II Pasantía de Justicia y Género, 10<sup>mo</sup>. Encuentro Comunitario: Feminismos: Aportes y Retos en la Erradicación de la Violencia por Razón de Género, Taller sobre la Ley Federal VAWA, Vivienda e Inmigración y Taller sobre Acecho.

- El adiestramiento del personal del Centro Más Salud en el Municipio de San Juan, sobre los aspectos psicosociales y legales de la violencia doméstica.
- Se participó en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV), compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en ese tipo de situaciones. Mediante esta participación se atienden los asuntos relacionados con Tribunales que surgen en las reuniones de dicha Comisión.
- Se participó en la Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual, creada por el Gobernador. Como resultado se prepararan informes de progreso y se atienden los asuntos relacionados con tribunales que surgen en las reuniones de dicha Comisión.
- Se participó en las reuniones de la Junta Reguladora de Programas de Reeducción y Readiestramiento de Personas Agresoras. De esta manera se atienden los asuntos relacionados con tribunales que surgen en las reuniones de dicha Junta.
- Se participó de la asistencia técnica auspiciada por la subvención ARREST, administrada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Como resultado se está desarrollando módulos de adiestramientos dirigidos a jueces y juezas en el tema de violencia doméstica.
- Se culminó la preparación del borrador y edición del Libro de Estrado sobre Órdenes de Protección en Casos de Violencia Doméstica. En el proceso de edición se incluyó el tema de poblaciones subservidas, conforme al Plan Estratégico de la Rama Judicial.
- Se comenzaron dos proyectos de orientación al público. El primero dirigido a las personas peticionarias de órdenes de protección. El segundo a la ciudadanía que acude a las Salas de Investigaciones.
- Se comenzó el Proyecto para el desarrollo e implantación del Protocolo de Manejo de Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual.
- Se estableció el Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica. Esto conllevó:
  - Implantación del Salón Especializado en el Centro Judicial de San Juan.
  - Firma de un Acuerdo de colaboración con la Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Familia, Oficina de la Procuradora de las Mujeres,



Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana.

- Habilitación del espacio en el piso 9 del Centro Judicial de San Juan el cual están ubicados el personal de la Oficina de Servicios Legales y la ASUME y los estudiantes de práctica de la Escuela de Trabajo Social de la UPR.
- Preparación de Solicitud de Propuestas para la evaluación del Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica.
- Selección de Estudios Técnicos para realizar la evaluación del Salón Especializado.

## **Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08**

- Se continuarán ofreciendo en las trece Regiones Judiciales adiestramientos al personal judicial y de apoyo a la función judicial sobre asuntos relacionados con Ley Núm. 54. El objetivo es promover la visión de un sistema de justicia sensible, integrados y de apoyo a las víctimas de violencia doméstica.
- Se completará y distribuirá el Libro de Estrado de Órdenes de Protección en Casos de Violencia Doméstica con el propósito de proporcionar una herramienta de trabajo adicional para los jueces y juezas, que ofrezca una referencia práctica y rápida sobre el manejo de los asuntos o situaciones de violencia doméstica que se presentan frecuentemente ante su consideración. Además, provee una discusión

general sobre aquellos temas de violencia doméstica más relevantes en los procesos judiciales, incluyendo el manejo de casos y el rol de los jueces y juezas en los mismos.

- Se adiestrará a los jueces y juezas sobre el uso del Libro de Estrado de Órdenes de Protección en Casos de Violencia Doméstica.
- Se desarrollará un recurso audiovisual sobre procesos judiciales relacionados a violencia doméstica y otros procesos por los cuales podrían pasar.
- Se visitarán los Centros Judiciales de Aibonito y Guayama para identificar la disponibilidad de espacios para la expansión del Programa de Oficinas de Apoyo y Orientación a Víctimas de Violencia Doméstica. Para atender los asuntos que surgen con relación a la prestación de dichos servicios en los Tribunales.
- Se desarrollarán actividades bajo las subvenciones otorgadas por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Se continuará la participación en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV). Asimismo, en la Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual y la Junta Reguladora de Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas

Agresoras. Se atenderán los asuntos que surgen con relación a los Tribunales.

- Se evaluará el Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en el Centro Judicial de San Juan.
- Se comenzará la expansión del Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica.
- Se proyecta desarrollar un protocolo para el manejo de casos de violencia doméstica y agresión sexual.

## **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Se ofrecerá en las 13 Regiones Judiciales adiestramientos al personal judicial y de apoyo a la función judicial sobre asuntos relacionados con Ley Núm. 54. Para promover la visión de un sistema de justicia sensible, integrados y de apoyo a las víctimas de violencia doméstica. Los adiestramientos serán coordinados con la Academia Judicial y la Oficina de Capacitación y Desarrollo.
- Se participará en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV), compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en ese tipo de situaciones. Se atenderá los asuntos que

surgen con relación a los Tribunales en las reuniones de dicha Comisión.

- Se participará en la Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual, creada por el Gobernador. Se atenderá los asuntos que surgen con relación a los Tribunales en las reuniones de dicha Comisión.
- Se participará en reuniones de la Junta Reguladora de Programas de Reeducción y Readiestramiento de Personas Agresoras. Con el propósito de atender los asuntos que surgen con relación a los Tribunales en las reuniones de dicha Junta.
- Se participará de la asistencia técnica auspiciada por la subvención ARREST, administrada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Se reclutará un Gerente de Capacitación destacado a la Academia Judicial para coordinar los adiestramientos auspiciados por el Programa.
- Se desarrollarán actividades bajo las subvenciones otorgadas por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Se adiestrará a los jueces y las juezas, así como a los funcionarios y funcionarias de apoyo a la función judicial sobre el uso del Protocolo para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual.

- Se culminará el desarrollo de un recurso audiovisual sobre procesos judiciales relacionados a violencia doméstica y otros procesos por los cuales podrían pasar. Se presentará en las Salas de Investigaciones.
- Se analizarán los resultados de la evaluación del Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica para realizar los ajustes necesarios y para considerar la expansión del proyecto.
- Se realizará la expansión de Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica a otra región judicial.

## PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

El Proyecto Justicia para la Niñez (“*Court Improvement*”) se rige por la *Ley Adoption and Safe Families Act* (ASFA) y las leyes estatales. Su propósito principal es agilizar los procedimientos judiciales mediante el mejoramiento del manejo de los casos de menores, víctimas de maltrato y negligencia, que se encuentran en hogares de crianza y pendientes para adopción. Pretende asegurar que estos casos se resuelven con diligencia en el tiempo establecido por ley y que se garanticen los derechos de las partes durante el proceso.

El Proyecto cuenta con una Junta Asesora que incluye representantes de la Rama Judicial, Administración de Familias y Niños (ADFAN), Servicios Legales de Puerto Rico, Colegio de Abogados, Departamento de Justicia, Colegio de Trabajadores Sociales, Universidad de Puerto Rico en Humacao y la Asociación de Padres Adoptivos.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- El Proyecto Piloto continúa en la Región Judicial de San Juan. Cuenta con una Manejadora de Casos, una abogada de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico y una Secretaria Auxiliar del Tribunal. La provisión de estos servicios ha permitido la agilización del proceso judicial y se hace énfasis en garantizar la seguridad, la permanencia y el bienestar de los(as) menores, al viabilizar que los(as) niños(as) se

incorporen como miembros permanentes de familias que les brindan amor, buen trato, la educación y el respeto que merecen.

- La Manejadora de Casos orienta a los promovidos y las promovidas respecto a sus derechos, sus deberes y el proceso judicial, entre otras funciones. Durante el año fiscal 2006-2007 orientó a 113 personas. Ha atendido 528 casos desde el 2003 hasta junio de 2007.
- La abogada de Servicios Legales provee la representación legal a padres y madres en los casos de maltrato de menores referidos al Proyecto Piloto. Estos servicios permiten un mayor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía. Representó 55 promovidos y promovidas (padres y madres a quienes se le remueven los menores) durante el año fiscal 2006-2007 para un total de 136 hasta junio de 2007.
- El Proyecto provee adiestramientos a jueces, juezas y al personal de apoyo que interviene con estos casos. Estos propician la sensibilidad y el desarrollo de un rol más activo por parte del Tribunal, acorde con las leyes vigentes. Se han adiestrado 107 jueces y juezas de Relaciones de Familia y Menores respecto al manejo de dichas Salas.

- Se realizó el Congreso de Familia y Menores en coordinación con la Academia Judicial. Asistieron 53 jueces y juezas, además del personal de la Directoría de Programas Judiciales y la Academia.
- Evaluadores externos completaron la re-evaluación de los procesos judiciales en los casos de maltrato de menores en las regiones judiciales de Humacao, Bayamón, Fajardo y Carolina. Presentaron los hallazgos a la Directora Administrativa y al personal de la Directoría de Programas Judiciales.
- Se realizaron reuniones con los jueces, juezas y personal de la ADFAN de las regiones judiciales de Ponce, Guayama, Carolina, Humacao, Caguas, Fajardo, Utuado, Bayamón, Aibonito y Arecibo. Se discutieron las inquietudes y necesidades de los jueces y juezas relacionadas con la atención de los casos de maltrato a menores.
- Se ofreció información respecto al Proyecto Justicia para la Niñez, los servicios de ADFAN, el manejo de los casos de maltrato y los requerimientos de las leyes federales y estatales.
- Se coordinaron esfuerzos para el manejo de los mismos.
- Se revisaron las Tarjetas de Estrado acorde con la Ley ASFA y la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003 para uso de los jueces y juezas. Incluyen las vistas de los casos de maltrato de menores y adopción, y describen los diferentes asuntos que se deben considerar en las mismas.
- Se continuó la revisión de los formularios de los casos de maltrato de menores para adaptarlos a la Ley Núm. 177 del 1 de agosto de 2003, según enmendada.
- La Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez participa en la Junta de Coordinación Multisectorial, el Comité del Plan Nacional de Prevención del Maltrato de Menores y en el Comité Revisor para la Adopción en Puerto Rico del Departamento de la Familia. Esto representa un esfuerzo de colaboración Interagencial que ha redundado en el mejoramiento de los servicios.
- Se efectuaron dos adiestramientos cruzados en marzo de 2007: *Entrevistas a menores en casos de maltrato y Perfil de la familia Puertorriqueña*. Asistieron 36 juezas y jueces, además de 38 personas invitadas representantes de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), Procuradores(as) de Asuntos de Familia, la abogada del Proyecto Justicia para la Niñez *Court Improvement* y personal de la OAT. Se coordinaron con la Academia Judicial, la ADFAN, el Departamento de Justicia y la Directoría de Programas Judiciales.
- Se celebró la Conferencia Nacional sobre Abuso y Negligencia de Menores en Portland, Oregon. Participaron una jueza, el Asesor Legal de Programas Judiciales y la Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez. Además, una Oficial de Capacitación, una

Asesora Legal de la Academia Judicial y la Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez asistieron a la Conferencia Anual de *Court Improvement in Baltimore, MD*.

- Se orientó a las juezas y jueces de nuevo nombramiento sobre el Proyecto Justicia para la Niñez.
- La Administración de Familias y Niños celebró el Congreso de Adopción en marzo de 2007. Asistieron 12 juezas y jueces, la Directora de Programas Judiciales y la Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez.
- Se realizó el adiestramiento de dos días *Motivando para Servir Mejor* para las trabajadoras y trabajadores sociales de las Salas de Familias y Menores de Humacao y Bayamón. Participaron 33 trabajadores y trabajadoras sociales, además del personal de la Directoría de Programas Judiciales, la Oficina de Capacitación y Desarrollo, dos jueces, una abogada de la ADFAN, una Procuradora de Asuntos de Familia del Departamento de Justicia y otros recursos.

## Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- Tres juezas y jueces participaron en los adiestramientos cruzados auspiciados por la ADFAN: *Rol del (la) Trabajador (a) Social en la identificación de condiciones de salud mental prevalecientes en menores víctimas de maltrato: prevención y tratamiento. Testimonio en corte para casos de abuso sexual e*

*intervención y manejo de menores con conducta sexualizada.*

- Se coordinó a través de la Academia Judicial Puertorriqueña un viaje a la trigésima asamblea del *National Juvenile and Family Law Conference del National Association of Counsel for Children*. Participaron cuatro juezas y se llevó a cabo del 15-19 de agosto de 2007.
- Se discutieron los procesos de la Ley Núm. 177 que serán parte del sistema de información del Proyecto Justicia para la Niñez con el personal del Centro Judicial de San Juan.
- Se realizaron en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña dos adiestramientos cruzados en los que participaron 47 jueces y juezas de Familia y Menores, además de 23 representantes de la ADFAN, el Departamento de Justicia, la OAT y otros. Estos adiestramientos fueron:
  - Procesabilidad e inimputabilidad del menor o la menor al amparo de la Regla 6.5 de Procedimientos para Asuntos de Menores.
  - El manejo de los casos al amparo de *Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez* (Ley Núm. 177); un enfoque multidisciplinario.

- Se participó en la conferencia nacional *Fresh Perspectives on Child Welfare Partnerships* del *Children's Bureau* efectuada en Arlington, Virginia. Participó una jueza, una Ayudante Administrativa y la Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez. Se llevó a cabo del 10 al 13 de diciembre de 2007.
- Se firmó el contrato con Servicios Legales de Puerto Rico para la expansión del Proyecto Justicia para la Niñez a las Salas de Familia y Menores de Bayamón.
- Se participó en la reunión del Comité de componentes del Sistema SICSTA de la ADFAN, que desarrolla un sistema de información para el manejo de los casos de cuidado sustituto y adopción. Interesan integrar a la Rama Judicial en este esfuerzo.
- Se realizó el taller Colaboración y cohesión en el equipo de trabajo para los miembros de la Junta Asesora del Proyecto Justicia para la Niñez, en enero de 2008.
- Se presentaron los hallazgos de la reevaluación de los procesos judiciales al personal de las regiones judiciales de Humacao, Bayamón y del Departamento de Justicia.

## Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08

- Se culminará con la revisión de los formularios de los casos de maltrato de menores para adaptarlos a la Ley Núm. 177 del 1 de agosto de 2003, según enmendada.
- Se continuará con los adiestramientos a jueces, juezas y otro personal de apoyo para mejorar el manejo de casos de maltrato de menores y adopción en el tribunal.
- Se expandirá el Proyecto Justicia para la Niñez a la Región Judicial de Bayamón.
- Se presentarán los hallazgos de la reevaluación de los procesos judiciales al personal de la ADFAN.
- Se realizará el taller: *Lleva tu vida a otro nivel* para el personal de las Salas de Familia y Menores de Bayamón. Para fomentar el trabajo en equipo la comunicación y las relaciones interpersonales.

**Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Se implantará el sistema de información en el Proyecto Piloto de San Juan para el manejo de los casos de maltrato a menores.
- Se celebrará el Congreso de Familia y Menores para juezas y jueces que atienden estas Salas.
- Se habilitarán los salones de adiestramientos del Tribunal de Apelaciones y Plan Operacional para el Manejo de Emergencia (POME) con el equipo moderno necesario para el desarrollo de las actividades, relacionadas con el Proyecto Justicia para la Niñez.
- Se desarrollará el sistema de información del Proyecto Justicia para la Niñez.



## **PROGRAMA DE SALAS INTEGRADAS DE RELACIONES DE FAMILIA Y MENORES**

El modelo de Salas de Relaciones de Familia y Menores de la Rama Judicial tiene como misión atender de forma integral y sistémica los asuntos de una familia y sus miembros mediante la coordinación interagencial de servicios que le son necesarios. De esta manera se facilita el proceso judicial y se atienden aquellos factores que afectan el entorno familiar.

Uno de los principales objetivos de la Rama Judicial es aunar esfuerzos con las agencias del ejecutivo, con los municipios y organizaciones no gubernamentales, religiosas o comunitarias para poder atender efectivamente los problemas, tanto judiciales como sociales que afectan a las familias puertorriqueñas.

La Rama Judicial estableció el Proyecto de Implantación del Modelo de las Salas de Familia y Menores en las Regiones Judiciales de Humacao y Bayamón.

### **Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- Se aprobaron las Normas para el Proyecto de Implantación del Modelo de Salas de Familia y de Menores en las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao.
- Se aprobó y se estableció el Plan de Coordinación Interagencial y Municipal en Bayamón y Humacao. El

Plan se inició en Humacao en agosto de 2006 y en Bayamón en enero de 2007.

- Se preparó el catálogo de servicios de las agencias y se entregó a las Supervisoras y Coordinadores(as) de Trabajo Social de las Salas de Familia y Menores de Humacao y Bayamón, respectivamente. Servirá para identificar recursos locales o interagenciales que atiendan las necesidades de los casos.
- Se preparó el Directorio de cada Comité Interagencial y Municipal de las Regiones Judiciales de Humacao y Bayamón, que incluye la información de los enlaces a nivel central (representantes de las agencias del ejecutivo), enlaces regionales (contactos de ambas regiones), componente judicial (jueces y juezas de Familia y Menores, directores(as) ejecutivos, Unidad Social, Secretarios(as) Regionales y la Directoría de Programas Judiciales). El directorio incluye, además, los consorcios de las dos regiones judiciales, los Alcaldes, Alcaldesa de los municipios que las componen, quienes podrán brindar ayuda y servir de apoyo al Programa.

## Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- Se firmó el Acuerdo de Colaboración de las Salas de Relaciones de Familia entre la Administración de Tribunales, las Agencias de la Rama Ejecutiva y Municipal.
- Se comenzó el proceso de diagnóstico del Modelo de las Salas de Familia y Menores y el Plan de Coordinación Interagencial. Se entregó el primer y segundo informe de progreso.
- Se nombró un gerente de proyecto que se encargará de coordinar la redacción de los Manuales de Normas y Procedimiento para la Unidad Social, Secretaría y Alguaciles de las Salas de Familia y Menores.
- Se llevaron a cabo actividades con los Consorcios de Humacao, y el de Dorado y Manatí. En ambas actividades se impactaron un total de 60 menores que cumplen medidas condicionales bajo la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986.
- Se coordinaron visitas a los Centros de Tratamiento Social de jóvenes de Humacao y Bayamón para todos los miembros del Comité Central de Acción Interagencial y Municipal y los Comités Regionales de Bayamón y Humacao.
- Se completaron tres días de presentaciones a los(as) trabajadores(as) sociales de las Regiones Judiciales de

Bayamón y Humacao sobre los servicios ofrecidos por las Agencias y Municipios.

- Se orientó a nuevos jueces y juezas uno en Bayamón y otro en Humacao sobre el Modelo de las Salas de Familia y Menores y el Plan de Coordinación Interagencial.
- Completar el diagnóstico y el informe final del Modelo de las Salas de Familia y Menores y del Plan de Coordinación Interagencial.
- Ofrecer el Adiestramiento sobre el Perfil de la Familia Puertorriqueña a todo el personal de las Salas de Familia y Menores de Bayamón y Humacao.
- Se proyecta completar el Protocolo para el procedimiento de referidos a los enlaces del Plan de Coordinación Interagencial y Municipal.

## Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08

- Evaluar el Modelo de las Salas de Familias y Menores en las Regiones Judiciales luego de transcurrido un período de tiempo razonable.
- Continuar con el adiestramiento del personal de las Salas de Familia y Menores en diversos temas relacionados con la situación de la familia

puertorriqueña, perfil de las(os) jóvenes y destrezas necesarias para desempeñar su labor.

### **Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09**

- Revisar las hojas de referidos y formularios para la recopilación de datos estadísticos del Plan de Coordinación Interagencial y Municipal.
- Comenzar un proceso de apoderamiento de parte de cada una de las Regiones Judiciales del Plan de Coordinación Interagencial y Municipal.
- Llevar a cabo actividades conjuntas de confraternización de todos los componentes del tribunal para lograr una mejor comunicación.
- Establecer estrategias para lograr una mayor integración de los procedimientos a nivel de la Secretaría y la Unidad Social.
- Rediseñar el Catálogo de Servicios para que éste sea de fácil acceso a la información.
- Preparar un Plan de Trabajo y de implantación conforme a las recomendaciones que surjan del diagnóstico del Modelo de las Salas de Familia y Menores.

## **PROGRAMA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS**

La Rama Judicial cuenta actualmente con un sistema de trece (13) bibliotecas regionales; una biblioteca en el Tribunal de Apelaciones y una en el Tribunal Supremo. Todas, excepto la última responden a la supervisión técnica de la Directoría de Operaciones en la Oficina de la Administración de los Tribunales (OAT). Estas bibliotecas se establecieron con el propósito de prestar servicios a los jueces, aunque también los ofrecen a funcionarios(as) del tribunal, a la clase togada y al público en general. (Ley 11 de 24 de julio de 1952).

### **Oficina de Servicios Bibliotecarios (OSB)**

La Oficina de Servicios Bibliotecarios es responsable de adquirir, procesar y distribuir los recursos bibliográficos a los jueces, juezas y bibliotecas del sistema, (excepto el Tribunal Supremo), con el aval del Comité Asesor de Bibliotecas. Además, de gestionar y adquirir las suscripciones para el personal de la Rama Judicial a instituciones profesionales y, en coordinación con la biblioteca del Tribunal Supremo, gestiona, tramita y paga por los contratos de servicios de investigación jurídica en línea. La oficina recibe recursos bibliográficos por medio de compras, transferencias y donaciones.

Su misión es proveer los recursos bibliográficos, los servicios de información y referimientos necesarios para que los jueces, juezas y demás funcionarios(as) puedan realizar su trabajo de impartir justicia. Por tanto, esta Oficina contribuye a la misión de la Oficina de Administración de los Tribunales en la medida en que los recursos bibliográficos puedan estar accesibles en

las bibliotecas en una forma rápida y eficaz. La OSB tiene como función:

- Asesorar, evaluar, recomendar, planificar y coordinar todo lo relacionado con los aspectos técnicos y administrativos de las bibliotecas de la Rama Judicial.
- Coordinar las solicitudes de información con otros sistemas de bibliotecas, agencias e instituciones estatales de Estados Unidos e internacionales.
- Implantar procedimientos y métodos de trabajo para mejorar los servicios bibliotecarios.
- Comprar, recibir, procesar y distribuir el material bibliográfico.
- Administrar el presupuesto para la compra y actualización de los recursos bibliográficos de la Rama Judicial, excepto el del Tribunal Supremo.

### **Bibliotecas Regionales**

Las bibliotecas regionales están ubicadas en los Centros Judiciales de Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Ponce, Mayagüez, Utuado y San Juan. Todas, excepto San Juan, tienen colecciones impresas mayormente de:

## Estados Unidos:

- United States Code Annotated (USCA)
- United States Supreme Court Reports
- Monografías

## Derecho Puertorriqueño:

- Leyes de Puerto Rico
- Leyes de Puerto Rico Anotadas
- Decisiones de Puerto Rico
- P.R. Citations
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo
- Monografías

La Biblioteca de San Juan y la del Tribunal de Apelaciones contienen una colección actualizada más amplia sobre Derecho Federal y Estatal de Estados Unidos, Derecho Español y Derecho Puertorriqueño. Estas bibliotecas junto con la del Tribunal Supremo, prestan apoyo al resto de las bibliotecas regionales.

En el 2007 las bibliotecas de Carolina y Utuado fueron remodeladas como parte de proyectos de re-distribución de los espacios de los Centros Judiciales.

## Servicios que ofrecen las bibliotecas

- **Préstamos Interbibliotecarios:** Consiste en solicitar a otra biblioteca un material que no está accesible. Esto es una alternativa para evitar en ocasiones duplicidad y economizar fondos para la compra de otros materiales.

- **Servicios de Referencia:** Este servicio es la tarea de asesorar, ayudar y orientar al usuario en la búsqueda del material bibliográfico de su interés. Estos servicios se pueden dar por teléfono, por correo electrónico o personalmente.
- **Préstamo de Libros:** La duración de un préstamo varía de acuerdo a la colección, si existen copias adicionales de un libro, y del uso frecuente de los jueces del tribunal. Se proveen préstamos que fluctúan de una a dos semanas y otros que pueden ser asignados a la colección del juez, hasta el momento de su traslado o cese.
- **Servicios Computarizados de Investigación:** Las bibliotecas cuentan con los servicios comerciales de investigación computarizadas Microjuris y Westlaw para uso exclusivo de los jueces, juezas y personal jurídico de la Rama Judicial.

### Estadísticas de las Bibliotecas de las Regiones Judiciales y Tribunal de Apelaciones

Servicios	AF 2006-07	*AF 2007-08
Usuarios	46,399	23,150
Consultas Bibliotecarias	17,471	9,677
Herramientas Bibliográficas Consultadas	62,645	34,201
Servicios de Investigación Jurídicas en Línea Consultados	14,503	8,883
Servicios de Investigación en Discos Compactos Consultados	855	287

\*Desde Jul 07 a Dic 08

### Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas (SEBI)

Consiste de bancos de datos de información integrada para proveer a los jueces, juezas y personal de la Rama Judicial acceso a la búsqueda de información de forma gratuita y complementaria a los servicios comerciales. Contiene lo siguiente:

- Información sobre las bibliotecas de la Rama Judicial.

- Opiniones del Tribunal Supremo: contiene las opiniones del Tribunal Supremo desde el 1898 al presente.
- Sentencias del Tribunal de Apelaciones: contiene las sentencias y resoluciones del Tribunal de Apelaciones desde su creación en 1995 al presente.
- Trámite de casos del Tribunal de Apelaciones al Tribunal Supremo: contiene tabla sobre el trámite de casos del Tribunal de Apelaciones ante el Tribunal Supremo.
- Legislación: contiene Leyes de Puerto Rico aprobadas y certificadas por el Departamento de Estado. Se inicia con la Ley 82 del 16 de junio de 2002 al presente.
- Direcciones de Internet Favoritas: selección de sitios web de interés jurídico.
- Sebicat: catálogo público en línea de la Rama Judicial.
- Base de datos comerciales: solamente para usuarios autorizados.

La Academia Judicial como la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en conjunto con el sistema de bibliotecas, continúa ofreciendo adiestramientos grupales e individuales a toda persona interesada en obtener provecho de esta herramienta de trabajo. Además, la Oficina de Servicios Bibliotecarios desarrolló durante el 2007 tutoriales interactivos en Power Point para facilitar el proceso de familiarización con

los sistemas. Entre estos, direcciones favoritas: diccionarios, Lexis-Nexis y Microjuris.

Durante el 2007, SEBI obtuvo la cantidad de 109,846 visitantes que hicieron uso de este sistema de información. Esto representa un aumento de 15.36%.

Se espera continuar en los años subsiguientes mejorando los sistemas de SEBI y SebiCat en la entrada y manejo de la información. Además, continuar fortaleciendo con equipo tecnológico las bibliotecas e igualmente propiciar el inicio de un centro de documentación para, en lo posible, digitalizar todo estudio o publicación de la Rama Judicial que esté en formato impreso para establecer un enlace en SebiCat y mantener un control bibliográfico electrónico.

Para ello, el Centro de Sistemas de Información está evaluando propuestas de infraestructura donde los proyectos de bibliotecas formarán parte de un proyecto más amplio que la Rama Judicial desarrollará para asegurar el almacenaje y recuperación de información de sus diferentes programas.

## **PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**

La Ley Núm. 5 del 8 de diciembre de 1955, según enmendada, se aprobó para establecer un programa sistemático de conservación de documentos, que en consideración a su valor histórico, legal, administrativo o informativo merecen preservarse por mucho más tiempo, para la eliminación de aquellos documentos que no solamente carecen de valor permanente, sino que han perdido ya toda su utilidad administrativa.

El Programa de Administración de Documentos tiene la responsabilidad ministerial de garantizar una administración de documentos de una forma efectiva y sistemática mediante el asesoramiento, planificación, dirección, adiestramiento, supervisión y control de las actividades que se desempeñan en los archivos de los tribunales y las oficinas administrativas de la Rama Judicial.

La Regla 32 de las Reglas para la Administración del Programa de Conservación y Disposición de Documentos de la Rama Judicial establece la creación del Archivo Central en el cual se conservan los documentos de los Archivos Inactivos de la Rama Judicial hasta su disposición, conforme a estas Reglas.

Los expedientes judiciales contienen todos los documentos que se presentan en los casos que atienden los Tribunales, incluyendo las órdenes, las resoluciones y las sentencias emitidas.

En el Archivo Central se custodian todos los expedientes de los Tribunales que ya han cumplido su período de retención en sala, pero que aún no han cumplido su período de retención final por lo cual hay que conservarlos. Se custodian además, documentos históricos y administrativos de las diferentes dependencias de la Rama Judicial.

El acceso a estos documentos está regido por varias disposiciones legales estatales y federales que rigen tanto el acceso a los documentos públicos como las que condicionan el acceso a los expedientes o documentos confidenciales (Libertad de Información vis a vis Derecho a la Privacidad).

La administración de los documentos ha de ser concientemente cuidadosa porque hay que garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos; garantizar el cumplimiento con las leyes; proteger los derechos del Estado y proteger los derechos de los empleados.

### **Servicios a la ciudadanía, a agencias de gobierno y a las dependencias de la Rama Judicial**

El Programa de Administración de Documentos brinda servicios a distintos sectores de la comunidad:

- a ciudadanos en general (personas particulares, estudiantes, periodistas, investigadores, etc.)
- a funcionarios de las dependencias de la Rama Judicial



- a agencias del gobierno tanto estatales como federales
- a profesionales del campo legal
- a empresas privadas, etc.

Los servicios que se ofrecen son de diversa índole:

- copias simples o certificadas de documentos.
- examen de expedientes limitando el acceso de los expedientes confidenciales solo a las partes con legítimo interés conforme a las leyes aplicables.
- orientación general, etc.

Además, a las otras dependencias de la Rama Judicial, se le ofrece:

- envío de Documentos o Expedientes Solicitados a través de Correo Electrónico.
- provee para que el ciudadano pueda solicitar los documentos en el tribunal más cercano a su residencia, independientemente del tribunal en el cual se haya visto el caso. El Archivo Central los enviará al tribunal por correo electrónico. Esto significa un ahorro de tiempo, esfuerzo y dinero para las personas solicitantes y minimiza el gasto de franqueo de la Rama Judicial.
- envío de documentos o expedientes requeridos por el tribunal.
- asesoramiento, asistencia técnica y adiestramientos.
- coordinación para el traslado de expedientes, documentos y reciclaje de papel.

### Solicitudes y requisiciones de los clientes y de las salas

A continuación se presentan las solicitudes de documentos o expedientes de los clientes o de las Salas durante los años fiscales 2006-07 y 2007-08. La atención de cada solicitud implica buscar en los Sistemas SIAT, TRIB Y DOCU, buscar el o los expedientes en los anaqueles, localizar los documentos y enviar la información a través del sistema digitalizado, por correo o entregarla personalmente. A veces para una misma solicitud se requieren varios expedientes.

#### Solicitudes de Servicio

Año Fiscal	Cantidad de Solicitudes	Cantidad de Expedientes Buscados	Cantidad de Solicitudes Digitalizadas
2006-07	15,305	20,189	9,014
2007-08	11,516	14,205	6,395

#### Requisiciones

Año Fiscal	Cantidad de Requisiciones	Cantidad de Expedientes
2006-07	2,325	5,025
2007-08	2,916	4,941

### Conservación de documentos a través de la microfilmación

La microfilmación es una técnica desarrollada para miniaturizar fotográficamente los documentos. A través de este procedimiento se logran los siguientes objetivos:

- liberar el espacio que ocupan los expedientes en las distintas dependencias de la Rama Judicial.

- conservar los expedientes por un período mayor de tiempo en consideración a su valor legal, histórico, informativo o administrativo.
- mantener la integridad y calidad archivística eliminando el riesgo de pérdida y posibilitar el recobro rápido de la información.

A continuación se presentan los expedientes microfilmados durante los años fiscales 2006-07 y 2007-08

#### Expedientes Microfilmados

Año Fiscal	Expedientes Microfilmados	Rollos	Cajas
2006-07	13,110	454	1,291
2007-08	9,405	294	929

#### Disposición de Documentos

Mediante la depuración de los expedientes se evalúa cuáles han cumplido su período de retención o su valor histórico para asegurarse que pueden ser destruidos y se retienen aquellos que por alguna razón no deben destruirse.

A continuación presentamos los expedientes depurados durante los años fiscales 2006-07 y 2007-08.

#### Depuración de Expedientes

Total de Expedientes			Total de Cajas	
Año Fiscal	Depurados	Retenidos	Depurados	Retenidos
2006-07	187,758	14,892	3,650	622
2007-08	96,891	11,784	2,495	693

#### Traslado de Expedientes de las Salas

En el Archivo Central custodiamos, entre otros, los expedientes que ya cumplieron su periodo de retención en las salas, pero que aún no han cumplido su periodo de retención final. La limitación de espacio había imposibilitado el traslado de éstos. El arrendamiento de un nuevo local permitió reanudar los traslados de estos expedientes. A continuación presentamos los datos del total de expedientes trasladados durante los años fiscales 2006-07 y 2007-08. Véase un incremento significativo en el año fiscal 2007-08.

Año Fiscal	Total de Expedientes
2006-07	285,054
2007-08	500,366

#### Programa de Reciclaje

A través de este programa se dispone de los expedientes que pueden destruirse y aquellos que ya fueron microfilmados. También se recoge periódicamente todos los desperdicios de papel generado en las oficinas para decomisarlos conjuntamente.

**Venta de Material Reciclado**

Año Fiscal	Bolsas	Libras	Precio Estimado
2006-2007	5,752	399,461	\$ 7,945.76
*2007-2008	4,098	213,069	4,620.43
<b>Total</b>	<b>9,850</b>	<b>612,530</b>	<b>\$12,566.19</b>

\* Desde Jul 07 a Enero 08

**Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07**

- Reducción del período de espera en el servicio de copias. Con la asignación de puestos transitorios se ha logrado reducir el período de espera para que el ciudadano reciba el servicio entre 10 a 15 días y los documentos enviados por correo electrónico en 5 días aproximadamente. Si el peticionario presenta una situación de emergencia el servicio puede darse en menos tiempo, inclusive el mismo día.
- Se ha establecido que los clientes pueden solicitar el servicio de copias o certificaciones de documentos o expedientes del Archivo Central, desde cualquier centro judicial, sin tener que ir a la región donde se vio el caso o sin tener que ir al Archivo Central, lo que implica un ahorro de tiempo, esfuerzo y dinero.
- Ofrecer el sistema de disposición final a través del sistema automatizado.

- El acceso a las pantallas del sistema PRONO permite entrar la información específica de rollo e imagen sin necesidad de crear el índice que antes se creaba.
- Se adquirió equipo tecnológico para la microfilmación y digitalización de los expedientes. Estamos en proceso de prueba.
- Se crearon 4 puestos regulares para la Unidad de Ventanilla. Con la creación de estos puestos se agiliza la prestación del servicio. Además, se extendió el horario de servicio de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., sin recesar al medio día, a partir del 13 de noviembre de 2007.
- Se crearon 4 puestos regulares para la Unidad de Depuración, lo que nos permitirá acelerar la depuración de los expedientes que se reciben de las salas y que ya tienen vencido el tiempo para su disposición.
- Se adquirió una planta eléctrica para evitar que se afecten los servicios ante las fallas constantes de energía eléctrica.
- Se arrendó un local para archivo lo que nos permitió darle continuidad a los traslados.

**Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-2008**

- Asignación de pantallas en los sistemas automatizados del Tribunal Apelativo y RECH para

la creación de los índices y continuar la microfilmación de estos expedientes.

- Culminar la instalación y poner en funcionamiento la planta eléctrica, lo que evitará la interrupción de nuestros trabajos.

## Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09

- Con la adquisición de equipo tecnológico y asignación de los recursos humanos solicitados, en la Sección de Microfilmación se espera agilizar la microfilmación de los expedientes que requieren un período de retención prolongado y así liberar espacio para recibir los expedientes cerrados y trasladados desde las Salas. (Meta Estratégica III-I)
- Adquisición de fotocopidora de plano para agilizar la prestación del servicio.
- Expandir el envío de documentos y expedientes digitalizados a los tribunales periferales en cada región judicial para proveerle a la ciudadanía un acceso rápido a la información de nuestros expedientes desde cualquier tribunal sin tener que acudir al Archivo Central o al tribunal donde se ventiló el caso. Permite, además, que los jueces puedan atender los asuntos relacionados con los expedientes que solicitan con mayor premura. (Meta Estratégica III-I)
- 

- Proveer acceso a las pantallas de consulta del Sistema DOCU a los tribunales periferales. Mediante estas pantallas se tiene acceso a la base de datos del archivo histórico de los casos para brindar información sobre el número de caso, partes envueltas y disposición final. (Meta Estratégica III-I)
- Desarrollar el proyecto de digitalización de expedientes para utilizar los recursos tecnológicos en vías de proveer un servicio de acceso rápido a la información a los tribunales, unidades administrativas y a la ciudadanía. (Meta Estratégica III-I)
- Proveer adiestramiento continuo al personal de los archivos terminados de las regiones y dependencias sobre la administración adecuada de documentos. (Meta Estratégica IV-I)
- Automatización de los procesos que se siguen en el recibo de la solicitud de servicios y el control de los expedientes y documentos para lograr una prestación de servicio más ágil. (Meta Estratégica III-I)
- Revisión de las Reglas y Reglamento para la Administración del Programa de Conservación y Disposición de Documentos de la Rama Judicial (Meta Estratégica V.5).

## TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES

La Ley Núm. 345 del 2 de septiembre de 2000, faculta al Juez Presidente del Tribunal Supremo, o al Director Administrativo de los Tribunales, por delegación de éste, a adquirir en cualquier forma legal, incluyendo pero sin limitarse a la adquisición por compra, arrendamiento con opción a compra, legado o donación; así como poseer, conservar, usar, disponer, de cualquier bien ya sea mueble o inmueble, mejorado o sin mejorar, valor, derecho o interés en el mismo, de la forma que considere más efectiva, eficiente y necesaria en beneficio de la Rama Judicial.

El Reglamento para el Control y la Contabilidad de la Propiedad de la Rama Judicial, establece que es política pública en la Rama Judicial, la utilización óptima de la propiedad. Es por ello, que los Encargados de Propiedad identifican todos aquellos activos que satisfacen los criterios de la clasificación de propiedad excedente para disponer de esta mediante los métodos siguientes:

- Transferencia entre dependencias de inventario
- Transferencia a otras entidades de gobierno
- Donación a entidades sin fines de lucro
- Destrucción de aquella propiedad certificada como inservible o que no tenga valor comercial
- Reciclaje de aquella propiedad que tenga valor comercial para este tipo de disposición
- Canje de aquella propiedad que tenga valor para este tipo de disposición

- Venta en pública subasta
- Cualquier otro método autorizado por ley

### Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07

La Rama Judicial realizó una evaluación de equipos y materiales excedentes para ser transferidos a otras entidades de gobierno o ser donado a entidades sin fines de lucro.

Durante el año fiscal 2007-2008, se han realizado hasta febrero de 2008, donaciones de materiales (cintas de impresoras, cintas de borrar, cintas de maquinillas y papel de forma continua) a entidades gubernamentales por el monto de \$28,000.

La Rama ha realizado transferencias de equipos y mobiliarios (escritorios, sillas, mesas, bancos, archivos y computadoras) en los años fiscales 2006-07 y 2007-08 a entidades gubernamentales. A continuación se presenta el desglose de equipos y mobiliarios:

Año Fiscal	Computadoras	Mobiliario	Costo
2006-07	207	613	\$503,197
*2007-08	108	127	\$208,092

\*Desde Jul 07 a Enero 08

Además, se han realizado donaciones a entidades sin fines de lucro de equipos y mobiliarios en los años fiscales 2006-07 y 2007-08. A continuación se presenta el desglose de equipos y mobiliario:

Año Fiscal	Computadoras	Mobiliario	Costo
2006-07	95	421	\$195,238
2007-08(ene 08)	58	107	\$119,241

El Municipio de Loíza solicitó la transferencia de vehículos excedentes de la Rama Judicial. Luego de la evaluación se realizó una transferencia de 10 vehículos adquiridos desde los años 1992 hasta 2002 por un monto de \$201,564.

### Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- Sustitución de computadoras personales y laptops de los empleados, jueces y juezas mediante un contrato de arrendamiento por tres años.
- Sustitución de equipo y mobiliario (escritorios, credenza, sillas, bibliotecas, mesas de trabajos) en los Centros Judiciales y Tribunales fuera de los Centros Judiciales para los(as) empleados(as), jueces y juezas.

### Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2007-08

De las actividades que tenemos en desarrollo hasta finalizar el año fiscal 2007-08 son:

- Proyectos de arrendamientos “Leasing” de computadoras de PASET II B-2
- Pedidos de emergencias PASET B-3
- Sustitución de terminales Wise
- PASET II B-4
- Sustitución de computadoras correspondientes a PASET I

Estos proyectos van a general la disponibilidad de unos equipos excedentes de computadoras. Una vez se identifiquen aquellos equipos que se encuentren en buenas condiciones, serán transferidas o donadas a las agencias y entidades que así se identifiquen.

### Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09

- Se continuará transfiriendo y donando equipos, mobiliarios y materiales a las agencias y entidades que así lo necesiten.